

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Universidad Nacional
de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**

Nombre de la Licitación:

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD
DE DERECHO UNA
(versión 1)**

ID de Licitación:

403138



Modalidad:

Contratación Directa

Publicado el:

01/02/2022

"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	403138	Nombre de la Licitación:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO UNA
Convocante:	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Universidad Nacional de Asunción	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Tipo de Procedimiento:	CD - Contratación Directa

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	CONGRESO DE COLOMBIA CASI SANTISIMA TRINIDAD	Fecha Límite de Consultas:	07/02/2022 10:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	CONGRESO DE COLOMBIA CASI SANTISIMA TRINIDAD	Fecha de Entrega de Ofertas:	21/02/2022 09:50
Lugar de Apertura de Ofertas:	CONGRESO DE COLOMBIA CASI SANTISIMA TRINIDAD	Fecha de Apertura de Ofertas:	21/02/2022 10:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Edgar Daniel Cardozo Mereles	Cargo:	Coordinador
Teléfono:	288-5136	Correo Electrónico:	uoc@der.una.py

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente de la presente carta de invitación.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre

de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración Jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

Por lo menos de 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

48 HORAS

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyente de IRACIS.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) Últimos Años (2018-2019-2020).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) Últimos Años (2018-2019-2020).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio, en los 3 (tres) Últimos Años (2018-2019-2020) no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 (tres) Últimos Años (2018-2019-2020).

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro respecto al Ejercicio Fiscal 2018:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3 (tres) Últimos Años (2018-2019-2020)

d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberá cumplir el siguiente parámetro respecto a los últimos 12 (doce) meses (desde el mes anterior a la fecha de Apertura de Ofertas):

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los meses citados

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018-2019-2020 para contribuyente de IRACIS

c. IVA General de los últimos 12 (DOCE) meses, para contribuyentes sólo del IVA General

d. Formulario 106 de los últimos 3 (TRES) años (2018-2019-2020) para contribuyentes del IRPC

e. Formulario 104 de los últimos 3 (TRES) años (2018-2019-2020) para contribuyentes de Renta Personal.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto MAXIMO del lote ofertado de la presente licitación, de los: ultimos 3 (tres) años.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

a. *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*

b. Como mínimo 3 (Tres) Contratos ejecutados satisfactoriamente con Entidades Públicas o Privadas dentro de los 3 (tres) últimos años (2018-2019-2020)

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

No Aplica

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

No Aplica

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- *Lic. Edgar Cardozo, Unidad Operativa de Contrataciones.*
- *Se realiza el presente llamado a fin de contar con el servicio necesario para el desarrollo de actividades académicas y administrativas.*
- *Se trata de un llamado único.*
- *Se establecen las especificaciones técnicas a fin de cubrir la totalidad de las posibles necesidades de la institución.*

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Tipo	Marca	Modelo	Cantidad	Año
------	------	-------	--------	----------	-----

LOTE 1 CAMIONETA SSANG YONG					
1	Camioneta	Ssang Yong	Rexton	1	2013
LOTE 2 CAMIONETA KIA SORENTO					
1	Camioneta	Kia	Sorento	1	2008
LOTE 3 CAMIONETA CHEVROLET S10					
1	Camioneta	Chevrolet	S10	1	2010
LOTE 4 MINIBUSES					
1	Minibús	Hyundai	H1	1	2006
2	Minibús	Hyundai	H1	1	2013
3	Minibús	Hyundai	H1	1	2014
LOTE 5 CAMION ISUZU					
1	Camión	Izuzu	NPR71KK-22	1	2014
LOTE 6 AUTOMOVIL GOL					
1	Automóvil	Volkswagen	Gol	1	2015

Lote N° (1)
Camioneta Ssang
Yong Rexton

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion
1	78180101- 014	Mantenimiento Preventivo del Motor	UNI	1	EVE
1.1		Cambio de Aceite	UNI	1	EVE

1.2		filtro de aire o filtro de aceite	UNI	1	EVE
1.3		Control de agua destilada en la batería	UNI	1	EVE
1.4		Control de aceite de diferencial y caja automático o cambio	UNI	1	EVE
1.5		filtro paso de aceite	UNI	1	EVE
1.6		filtro de combustible	UNI	1	EVE
1.7		Control de bujías incandescentes o cambio	UNI	1	EVE
1.8		Limpieza fil	UNI	1	EVE
1.9		Tornillo hueco entrada combustible	UNI	1	EVE
1.10		Bomba inyectora	UNI	1	EVE
1.12		Censor de velocímetro	UNI	1	EVE
1.13		Manguera de radiador superior e inferior	UNI	1	EVE
1.14		Tapa de radiador	UNI	1	EVE
1.15		Censor agua de radiador	UNI	1	EVE
1.18		Correa dentada y ruleman tensor del mismo	UNI	1	EVE
1.19		Correa de alternador	UNI	1	EVE
1.20		Correa de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
1.21		Bomba de agua	UNI	1	EVE
1.23		Limpieza y reparación de radiador	UNI	1	EVE
1.24		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
2	78180101-014	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Motor	UNI	1	EVE
2.1		Juego de pistón	UNI	1	EVE
2.2		Juego casquillo de biela	UNI	1	EVE
2.3		Juego casquillo bancada	UNI	1	EVE
2.4		Juego casquillo de leva	UNI	1	EVE
2.5		Juego buje de biela	UNI	1	EVE
2.6		Juego de aros	UNI	1	EVE

2.8		Juego guías de válvulas	UNI	1	EVE
2.9		Bomba de aceite	UNI	1	EVE
2.10		Juego de juntas	UNI	1	EVE
2.11		Juego válvula de escape	UNI	1	EVE
2.12		Juego válvula de admisión	UNI	1	EVE
2.13		Rectificación de cilindro	UNI	1	EVE
2.14		Rectificación cigüeñal	UNI	1	EVE
2.28		Buje eje balanceador	UNI	1	EVE
2.35		Reparación bomba inyectora	UNI	1	EVE
2.36		Pico inyector	UNI	1	EVE
2.37		Limpieza y calibración pico inyector	UNI	1	EVE
2.38		Soporte de motor	UNI	1	EVE
2.40		Tapa junta balancín	UNI	1	EVE
2.41		Junta tapa de motor	UNI	1	EVE
2.43		Cambio ventilador de motor	UNI	1	EVE
2.45		Cambio termostato de agua	UNI	1	EVE
2.46		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
3	78180101-002	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Caja de Velocidad Automática	UNI	1	EVE
3.1		Convertidor de caja a/t	UNI	1	EVE
3.2		Bomba de aceite	UNI	1	EVE
3.3		Set de disco y separador de caja a/t	UNI	1	EVE
3.4		Set de disco y separador de caja a/t 2/6	UNI	1	EVE
3.5		Anillo de goma caja a/t	UNI	1	EVE
3.6		Tapa carter caja a/t	UNI	1	EVE
3.7		Filtro de caja a/t	UNI	1	EVE
3.8		Sensor speed de caja a/t	UNI	1	EVE
3.9		Sistema de cableado de caja a/t	UNI	1	EVE

3.10		Caja de válvula	UNI	1	EVE
3.11		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
4	78180101-011	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Delantero	UNI	1	EVE
4.1		Muñequín dirección c/u	UNI	1	EVE
4.2		Rotula inferior c/u	UNI	1	EVE
4.4		Brazo pitman de dirección	UNI	1	EVE
4.6		Buje parrilla inferior	UNI	1	EVE
4.7		Barra de torsión de suspensión	UNI	1	EVE
4.9		Amortiguador delantero maxperson c/u	UNI	1	EVE
4.13		PROVISION Y Cambio bomba de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
4.17		Precat de dirección c/u	UNI	1	EVE
4.18		Homocinética lado rueda c/u	UNI	1	EVE
4.19		Homocinética caja c/u	UNI	1	EVE
4.20		Guardapolvo homocinética lado rueda c/u	UNI	1	EVE
4.21		Guardapolvo homocinética lado caja c/u	UNI	1	EVE
4.22		Ruleman masa delantero	UNI	1	EVE
4.23		Reten y engrase del mismo	UNI	1	EVE
4.24		Reten masa delantero y engrase del mismo c/u	UNI	1	EVE
4.25		Reparación de homocinética la caja c/u	UNI	1	EVE
4.26		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
5	78180101-012	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Trasero	UNI	1	EVE
5.1		Espiral trasero c/u	UNI	1	EVE
5.2		Amortiguador trasero	UNI	1	EVE
5.4		Tuerca de rueda c/u	UNI	1	EVE
5.6		Alineación y balanceo de rueda	UNI	1	EVE

5.8		Cubiertas c/u	UNI	1	EVE
5.9		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
6	78180101-006	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Freno	UNI	1	EVE
6.6		PROVISION Y Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	UNI	1	EVE
6.7		PROVISION Y Cambio fibra de freno trasero ambos lados	UNI	1	EVE
6.8		Cabo de freno de mano primario	UNI	1	EVE
6.13		PROVISION Y Cambio bomba auxiliar de freno	UNI	1	EVE
6.14		Reparación servo de freno	UNI	1	EVE
6.15		Rectificación tambor de freno	UNI	1	EVE
6.16		Pistón de mordaza de freno delantero c/u	UNI	1	EVE
6.17		PISTON mordaza de freno trasero c/u	UNI	1	EVE
6.18		Juego reparación mordaza de freno trasero ambos lados	UNI	1	EVE
6.19		PROVISION Y Cambio bomba central de freno	UNI	1	EVE
6.20		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
7	78180101-009	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema Eléctrico	UNI	1	EVE
7.4		Regulador de voltaje	UNI	1	EVE
7.6		Terminal de batería	UNI	1	EVE
7.11		Reparación de motor de arranque	UNI	1	EVE
7.16		Bulbo de aceite	UNI	1	EVE
7.18		Reparar alternador	UNI	1	EVE
7.21		PROVISION Y Cambio de sensor de freno ABS	UNI	1	EVE
7.22		PROVISION Y Cambio de batería	UNI	1	EVE
7.23		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

8	78180101-016	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema de Acondicionadores de Aire.	UNI	1	EVE
8.1		PROVISION Y Carga de gas	UNI	1	EVE
8.2		PROVISION Y Cambio de filtro de AA	UNI	1	EVE
8.3		PROVISION Y Cambio ruleman de compresor de AA	UNI	1	EVE
8.4		PROVISION Y Cambio de correa de AA	UNI	1	EVE
8.5		Mantenimiento general del acondicionador de aire	UNI	1	EVE
8.6		Compresor de AA	UNI	1	EVE
8.7		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

LOTE N° 02-
CAMIONETA KIA
SORENTO

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion
1	78180101-014	Mantenimiento Preventivo del Motor	UNI	1	EVE
1.1		Provision y Cambio de Aceite	UNI	1	EVE
1.2		Provision y Cambio de filtro de aire o cambio de filtro de aceite	UNI	1	EVE
1.4		Aceite de diferencial y caja automático o cambio cada 30,000km provision y cambio	UNI	1	EVE
1.6		Filtro de combustible	UNI	1	EVE
1.7		BUJIAS	UNI	1	EVE
1.9		Tornillo hueco entrada combustible	UNI	1	EVE
1.10		Bomba inyectora	UNI	1	EVE
1.13		Manguera de radiador superior e inferior	UNI	1	EVE
1.14		Tapa de radiador	UNI	1	EVE
1.15		Censor agua de radiador	UNI	1	EVE
1.16		Tapa de combustible	UNI	1	EVE

1.17		Manguera de calefacción	UNI	1	EVE
1.18		Correa dentada y ruleman tensor del mismo	UNI	1	EVE
1.19		Correa de alternador	UNI	1	EVE
1.20		Correa de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
1.21		Bomba de agua	UNI	1	EVE
1.23		Limpieza y reparación de radiador	UNI	1	EVE
1.24		Polea ruleman tensor de correas	UNI	1	EVE
1.25		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
2	78180101-014	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Motor	UNI	1	EVE
2.1		Juego de pistón	UNI	1	EVE
2.2		Juego casquillo de biela	UNI	1	EVE
2.3		Juego casquillo bancada	UNI	1	EVE
2.4		Juego casquillo de leva	UNI	1	EVE
2.5		Juego buje de biela	UNI	1	EVE
2.6		Juego de aros	UNI	1	EVE
2.7		Juego calce lateral	UNI	1	EVE
2.8		Juego guías de válvulas	UNI	1	EVE
2.9		Bomba de aceite	UNI	1	EVE
2.10		Juego de juntas	UNI	1	EVE
2.22		Rectificar asientos de válvulas de escape y admisión	UNI	1	EVE
2.34		Regulación de tapa de motor	UNI	1	EVE
2.35		Reparación bomba inyectora	UNI	1	EVE
2.36		Cambio pico inyector	UNI	1	EVE
2.37		Limpieza y calibración pico inyector	UNI	1	EVE
2.38		Cambio soporte de motor	UNI	1	EVE
2.39		Rotor frente motor	UNI	1	EVE
2.40		Tapa junta balancín	UNI	1	EVE

2.41		Junta tapa de motor	UNI	1	EVE
2.42		Radiador	UNI	1	EVE
2.43		Ventilador de motor	UNI	1	EVE
2.44		Embrague ventilador de motor	UNI	1	EVE
2.45		Termostato de agua	UNI	1	EVE
2.46		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
3	78180101-002	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Caja de Velocidad Automática	UNI	1	EVE
3.1		Covertidor de caja a/t	UNI	1	EVE
3.2		Bomba de aceite	UNI	1	EVE
3.3		Set de disco y separador de caja a/t	UNI	1	EVE
3.4		Set de disco y separador de caja a/t 2/6	UNI	1	EVE
3.5		Anillo de goma caja a/t	UNI	1	EVE
3.6		O-ring de caja a/t	UNI	1	EVE
3.7		Tapa carter caja a/t	UNI	1	EVE
3.8		Filtro de caja a/t	UNI	1	EVE
3.9		Switch-inhibitor	UNI	1	EVE
3.10		Sensor speed de caja a/t	UNI	1	EVE
3.11		Ruleman de olla diferencial a/t	UNI	1	EVE
3.12		Carcasa olla diferencial a/t (2 piezas)	UNI	1	EVE
3.14		Kit de planetario y satélite diferencial	UNI	1	EVE
3.15		Tapa olla diferencial a/t	UNI	1	EVE
3.17		Calce diferencial espaciador	UNI	1	EVE
3.18		Sistema de cableado de caja a/t	UNI	1	EVE
3.19		Caja de válvula	UNI	1	EVE
3.20		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
4	78180101-011	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Delantero	UNI	1	EVE
4.1		Muñequin dirección c/u	UNI	1	EVE

4.2		Rotula inferior c/u	UNI	1	EVE
4.3		Brazo zeta dirección	UNI	1	EVE
4.4		Brazo pitman de dirección	UNI	1	EVE
4.5		Brazo central de dirección	UNI	1	EVE
4.6		Buje parrilla inferior	UNI	1	EVE
4.7		Barra de torsión de suspensión	UNI	1	EVE
4.8		Espiral delantero c/u	UNI	1	EVE
4.9		Amortiguador delantero maxperson c/u	UNI	1	EVE
4.11		Reparación cremallera de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
4.13		Bomba de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
4.14		Caño de alta presión dirección hidráulica	UNI	1	EVE
4.15		Cruceta columna de dirección c/u	UNI	1	EVE
4.17		Precat de dirección c/u	UNI	1	EVE
4.18		Homocinética lado rueda c/u	UNI	1	EVE
4.19		Homocinética caja c/u	UNI	1	EVE
4.20		Guardapolvo homocinética lado rueda c/u	UNI	1	EVE
4.21		Guardapolvo homocinética lado caja c/u	UNI	1	EVE
4.22		Ruleman masa delantero	UNI	1	EVE
4.23		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
5	78180101-012	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Trasero	UNI	1	EVE
5.1		Espiral trasero c/u	UNI	1	EVE
5.2		Amortiguador trasero	UNI	1	EVE
5.5		Prisionero y tuerca de rueda	UNI	1	EVE
5.8		Cubiertas c/u	UNI	1	EVE
5.9		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

6	78180101-006	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Freno	UNI	1	EVE
6.3		Juego reparación cilindro de freno ambos lados	UNI	1	EVE
6.4		Juego reparación bomba central de freno	UNI	1	EVE
6.5		Pastilla de freno	UNI	1	EVE
6.6		Juego reparación mordaza de freno ambos lados	UNI	1	EVE
6.8		Cabo de freno de mano primario	UNI	1	EVE
6.11		Depresor de freno	UNI	1	EVE
6.12		Caño flexible mordaza de freno delantero c/u	UNI	1	EVE
6.13		Bomba auxiliar de freno	UNI	1	EVE
6.14		Servo de freno rectificación disco de freno c/u	UNI	1	EVE
6.16		Pistón de mordaza de freno delantero c/u	UNI	1	EVE
6.17		Pisón mordaza de freno trasero c/u	UNI	1	EVE
6.19		Bomba central de freno	UNI	1	EVE
6.20		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
7	78180101-009	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema Eléctrico	UNI	1	EVE
7.2		Focos por unidad	UNI	1	EVE
7.4		Regulador de voltaje	UNI	1	EVE
7.6		Terminal de batería	UNI	1	EVE
7.11		Reparación de motor de arranque	UNI	1	EVE
7.12		Reparación de sistema limpiaparabrisas completo	UNI	1	EVE
7.13		Solenoides automáticos del arranque	UNI	1	EVE
7.16		Bulbo de aceite	UNI	1	EVE
7.17		Bulbo de temperatura o relay	UNI	1	EVE
7.19		Correa del alternador	UNI	1	EVE

7.21		Sensor de freno ABS	UNI	1	EVE
7.22		Batería	UNI	1	EVE
7.23		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
8	78180101-016	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema de Acondicionadores de Aire.	UNI	1	EVE
8.1		Carga de gas	UNI	1	EVE
8.2		Filtro de AA	UNI	1	EVE
8.4		Correa de AA	UNI	1	EVE
8.5		Mantenimiento general del acondicionador de aire	UNI	1	EVE
8.6		Compresor de AA	UNI	1	EVE
8.7		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

LOTE N° 03-
CAMIONETA
CHEVROLET S10

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion
1	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	UNI	1	EVE
1.1		Provision y Cambio de aceite, cambio de filtro de aire, aceite, y combustible.	UNI	1	EVE
1.2		Control o cambio de aceite de diferencial y caja mecánica.	UNI	1	EVE
1.5		Cabo de acelerador.	UNI	1	EVE
1.6		Censor de velocímetro,	UNI	1	EVE
1.7		Manguera de radiador superior e inferior.	UNI	1	EVE
1.8		Tapa de radiador.	UNI	1	EVE
1.9		Censor agua de radiador,	UNI	1	EVE
1.10		Tapa de combustible.	UNI	1	EVE
1.11		Manguera de calefacción.	UNI	1	EVE
1.12		Correa dentada y rulemán tensor del mismo.	UNI	1	EVE

1.13		Correa de alternador.	UNI	1	EVE
1.14		Correa dirección hidráulica.	UNI	1	EVE
1.15		Bomba de agua.	UNI	1	EVE
1.16		Limpieza y reparación de radiador.	UNI	1	EVE
1.17		Polea rulemán tensor de correas.	UNI	1	EVE
1.18		Engrase masa delantero y trasero ambos lados y cambio reten.	UNI	1	EVE
1.19		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
2	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 10.000 KM	UNI	1	EVE
3	78180101-002	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	UNI	1	EVE
3.1		Anillos sincronizadores	UNI	1	EVE
3.2		Engranaje 1ª a 5ª	UNI	1	EVE
3.3		Eje rasurado	UNI	1	EVE
3.4		Eje cuádruple	UNI	1	EVE
3.5		Juego de rulemán	UNI	1	EVE
3.6		Juego de reten	UNI	1	EVE
3.9		Soporte de caja	UNI	1	EVE
3.12		Mano de obra	UNI	1	EVE
4	78180101-003	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION, SUSPENSION, EMBRAGUE Y FRENO	UNI	1	EVE
4.1		Reparación de sin fin	UNI	1	EVE
4.2		Rellenar eje sector caracol sin fin	UNI	1	EVE
4.3		Muñequines c/u ambos lados	UNI	1	EVE
4.4		Bomba de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
4.5		Caño de alta presión de dirección .hidráulica	UNI	1	EVE
4.6		Reparar eje cardánica de dirección	UNI	1	EVE
4.7		Reparar cremallera	UNI	1	EVE

4.8		Guardapolvo de homocinética c/u ambos lados	UNI	1	EVE
4.9		Homocinética	UNI	1	EVE
4.10		Alineación y balanceo de ruedas	UNI	1	EVE
4.11		Cubiertas	UNI	1	EVE
4.12		Juego de bujes de barra estabilizadora delantera	UNI	1	EVE
4.14		Ruleman carcasa	UNI	1	EVE
4.15		Reten carcasa	UNI	1	EVE
4.16		Ruleman punta eje.	UNI	1	EVE
4.17		Reten punta eje	UNI	1	EVE
4.18		Reten de diferenciales	UNI	1	EVE
4.19		Rulemanes palieres trasero	UNI	1	EVE
4.20		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
5	78180101- 004	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION:	UNI	1	EVE
5.1		Amortiguador trasero c/u	UNI	1	EVE
5.2		Amortiguador delantero c/u	UNI	1	EVE
5.3		Hojas elásticas traseros	UNI	1	EVE
5.4		Buje elástico	UNI	1	EVE
5.5		Buje parrilla inferior	UNI	1	EVE
5.6		Buje barra estabilizadora	UNI	1	EVE
5.7		Buje tensor de rueda	UNI	1	EVE
5.8		Buje amortiguador	UNI	1	EVE
5.9		Rótulas-p/ lado	UNI	1	EVE
5.11		Brazo pitman	UNI	1	EVE
5.12		Brazo Z	UNI	1	EVE
5.13		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

6	78180101-005	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:	UNI	1	EVE
6.1		Disco de embrague	UNI	1	EVE
6.2		Cojinete de empuje	UNI	1	EVE
6.3		Plato de presión	UNI	1	EVE
6.4		Rulemán piloto	UNI	1	EVE
6.5		Juego reparación bomba central .embrague	UNI	1	EVE
6.6		Reten de bancada	UNI	1	EVE
6.7		Juego reparo bomba auxiliar embrague	UNI	1	EVE
6.8		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
7	78180101-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS:	UNI	1	EVE
7.1		Pastillas de freno-ambos	UNI	1	EVE
7.2		Rectificar discos de freno ambos	UNI	1	EVE
7.3		Fibras, cilindro freno ambos	UNI	1	EVE
7.4		Juego reparo bomba central freno	UNI	1	EVE
7.5		Bomba central de freno	UNI	1	EVE
7.6		Juego reparación mordaza freno del.-c/u	UNI	1	EVE
7.7		Tambor freno trasero- ambos	UNI	1	EVE
7.8		Servofreno	UNI	1	EVE
7.9		Cilindro de freno trasero	UNI	1	EVE
7.10		Caño flexible Frenos	UNI	1	EVE
7.11		Cabo de freno de mano	UNI	1	EVE
7.12		Cementado zapatas frenos traseros	UNI	1	EVE
7.13		Sensor ABS.	UNI	1	EVE
7.14		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
8	78180101-009	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	UNI	1	EVE

8.1		Tablero	UNI	1	EVE
8.2		Focos por unidad	UNI	1	EVE
8.3		Palanca comando señaleros, luces	UNI	1	EVE
8.4		Regulador de voltaje	UNI	1	EVE
8.5		Llave contacto	UNI	1	EVE
8.6		terminal de batería	UNI	1	EVE
8.7		Control de batería	UNI	1	EVE
8.8		Control de carga del alternador	UNI	1	EVE
8.9		relay luz alta	UNI	1	EVE
8.10		Recargar batería	UNI	1	EVE
8.11		Reparación de motor de arranque	UNI	1	EVE
8.13		Solenoide o automático del arranque	UNI	1	EVE
8.16		Bulbo de aceite	UNI	1	EVE
8.17		Bulbo de temperatura o Relay	UNI	1	EVE
8.18		Reparar alternador	UNI	1	EVE
8.19		Correa de alternador	UNI	1	EVE
8.20		Faros de luces laterales delanteros	UNI	1	EVE
8.21		Cepillo de limpia parabrisas	UNI	1	EVE
8.22		Batería.	UNI	1	EVE
8.23		Busca huellas	UNI	1	EVE
8.24		Cable bujía.	UNI	1	EVE
8.25		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
9	78180101-014	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	UNI	1	EVE
9.1		Correa dentada motor	UNI	1	EVE
9.2		Reparación completa de tapa motor	UNI	1	EVE
9.3		Rectificación de cigüeñal	UNI	1	EVE
9.4		Pistones	UNI	1	EVE
9.5		Camisas (cilindros)	UNI	1	EVE

9.6	Válvulas (admisión)	UNI	1	EVE
9.7	Válvulas (escape)	UNI	1	EVE
9.8	Guías de válvula	UNI	1	EVE
9.9	Rectificación completa de motor	UNI	1	EVE
9.10	Casquillo de viela	UNI	1	EVE
9.11	Casquillo de bancada	UNI	1	EVE
9.12	Juegos de aro	UNI	1	EVE
9.13	Correas Varias	UNI	1	EVE
9.14	Bomba de aceite	UNI	1	EVE
9.15	Juegos de junta motor	UNI	1	EVE
9.16	Bujía.	UNI	1	EVE
9.17	Limpieza y calibración de picos inyectores	UNI	1	EVE
9.18	Bomba de combustible	UNI	1	EVE
9.19	Bomba de agua	UNI	1	EVE
9.20	Correa/cadena de distribución	UNI	1	EVE
9.21	Polea rulemán tensor de correas	UNI	1	EVE
9.22	Reten culata motor	UNI	1	EVE
9.23	Reten frente motor	UNI	1	EVE
9.24	Soporte motor	UNI	1	EVE
9.25	Junta tapa balancín	UNI	1	EVE
9.26	Radiador	UNI	1	EVE
9.27	Caño de escape	UNI	1	EVE
9.28	Regular válvulas	UNI	1	EVE
9.29	Rectificar asiento válvulas y esmerilar	UNI	1	EVE
9.30	Limpieza de tanque de combustible	UNI	1	EVE
9.31	MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

10	78180101-016	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	UNI	1	EVE
10.1		Carga de Gas	UNI	1	EVE
10.2		Filtro A.A.	UNI	1	EVE
10.3		Reparación de Compresor de A.A.	UNI	1	EVE
10.4		Rulemán de Compresor A.A.	UNI	1	EVE
10.5		Correa de A.A.	UNI	1	EVE
10.6		Rulemán Tensor de Correa de A.A.	UNI	1	EVE
10.7		Mantenimiento General del Acondicionador de Aire	UNI	1	EVE
10.8		Compresor de AA	UNI	1	EVE
10.9		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

LOTE N° 04-
MINIBUSES H1

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion
1	78180101-014	Mantenimiento Preventivo del Motor	UNI	1	EVE
1.1		Provision y Cambio de Aceite	UNI	1	EVE
1.2		Provision y Cambio de filtro de aire o cambio de filtro de aceite	UNI	1	EVE
1.3		Control de agua destilada en la batería	UNI	1	EVE
1.4		Control de aceite de diferencial y caja mecánica o cambio	UNI	1	EVE
1.5		Filtro paso de aceite	UNI	1	EVE
1.6		Filtro de combustible	UNI	1	EVE
1.7		Control de bujías incandescentes o cambio	UNI	1	EVE
1.8		Limpieza fil	UNI	1	EVE
1.9		Tornillo hueco entrada combustible	UNI	1	EVE
1.10		Bomba inyectora	UNI	1	EVE
1.11		Cabo de acelerador	UNI	1	EVE

1.12		Censor de velocímetro	UNI	1	EVE
1.13		Manguera de radiador superior e inferior	UNI	1	EVE
1.14		Tapa de radiador	UNI	1	EVE
1.15		Censor agua de radiador	UNI	1	EVE
1.16		Tapa de combustible	UNI	1	EVE
1.17		Manguera de calefacción	UNI	1	EVE
1.18		Correa dentada y ruleman tensor del mismo	UNI	1	EVE
1.19		Correa de alternador	UNI	1	EVE
1.20		Correa de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
1.21		Bomba de agua	UNI	1	EVE
1.22		Regulación de válvula	UNI	1	EVE
1.23		Limpieza y reparación de radiador	UNI	1	EVE
1.24		Polea ruleman tensor de correas	UNI	1	EVE
1.25		Engrase masa delantero ambos lados y cambio reten	UNI	1	EVE
1.26		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
2	78180101-014	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Motor	UNI	1	EVE
2.1		Juego de pistón	UNI	1	EVE
2.2		Juego casquillo de biela	UNI	1	EVE
2.3		Juego casquillo bancada	UNI	1	EVE
2.4		Juego casquillo de leva	UNI	1	EVE
2.5		Juego buje de biela	UNI	1	EVE
2.6		Juego de aros	UNI	1	EVE
2.7		Juego calce lateral	UNI	1	EVE
2.8		Juego guías de válvulas	UNI	1	EVE
2.9		Bomba de aceite	UNI	1	EVE
2.10		Juego de juntas	UNI	1	EVE

2.11	Juego válvula de escape	UNI	1	EVE
2.12	Juego válvula de admisión	UNI	1	EVE
2.13	Rectificación de cilindro	UNI	1	EVE
2.14	Rectificación cigüeñal	UNI	1	EVE
2.15	Cepillado tapa de motor	UNI	1	EVE
2.16	Alineación brazo de biela	UNI	1	EVE
2.17	Rebajar cabeza de pistón	UNI	1	EVE
2.18	Cepillado superficie de block	UNI	1	EVE
2.19	Control bomba de aceite	UNI	1	EVE
2.20	Guías de válvulas de admisión	UNI	1	EVE
2.21	Guías de válvulas de escape	UNI	1	EVE
2.22	Rectificar asientos de válvulas de escape y admisión	UNI	1	EVE
2.23	Esmerilar asientos de válvulas de admisión y escape	UNI	1	EVE
2.24	Provision y Cambio aceite de válvulas y escape	UNI	1	EVE
2.25	Rectificación de leva	UNI	1	EVE
2.26	Buje de Leva	UNI	1	EVE
2.27	Pulir camisas	UNI	1	EVE
2.28	juego de camisas	UNI	1	EVE
2.29	buje eje balanceador	UNI	1	EVE
2.30	Alinear túnel bancada	UNI	1	EVE
2.31	Armar válvula de admisión	UNI	1	EVE
2.32	Escape	UNI	1	EVE
2.33	Reten	UNI	1	EVE
2.34	Pastilla	UNI	1	EVE
2.35	Regulación de motor completo	UNI	1	EVE
2.36	Reparación bomba inyectora	UNI	1	EVE
2.37	Pico inyector	UNI	1	EVE

2.38		Limpieza y calibración pico inyector	UNI	1	EVE
2.39		Soporte de motor	UNI	1	EVE
2.40		Reten frete motor	UNI	1	EVE
2.41		Tapa junta balancín	UNI	1	EVE
2.42		Junta tapa de motor	UNI	1	EVE
2.43		Radiador	UNI	1	EVE
2.44		Ventilador de motor	UNI	1	EVE
2.45		Embrague ventilador de motor	UNI	1	EVE
2.46		Termostato de agua	UNI	1	EVE
2.47		Rectificación de motor completo en Rectificadora mano de obra	UNI	1	EVE
2.48		Reparación de motor completo mano de obra.	UNI	1	EVE
2.49		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
3	78180101-002	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Caja de Velocidad Mecánica	UNI	1	EVE
3.1		Juego de Anillos Sincronizados	UNI	1	EVE
3.2		Engranaje 1ra. A 5ta.	UNI	1	EVE
3.3		Eje rasurado	UNI	1	EVE
3.4		Ruleman eje rasurado	UNI	1	EVE
3.5		Ruleman cuádruple	UNI	1	EVE
3.6		Reten cola caja	UNI	1	EVE
3.7		Reten eje de mando	UNI	1	EVE
3.8		Juego junta caja	UNI	1	EVE
3.9		Soporte de caja	UNI	1	EVE
3.10		Reparación General de caja Mano de Obra	UNI	1	EVE
3.11		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
4	78180101-011	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Delantero	UNI	1	EVE

4.1	Muñequín dirección c/u	UNI	1	EVE
4.2	Muñequín dirección c/u	UNI	1	EVE
4.3	Brazo zeta dirección	UNI	1	EVE
4.4	Rotula inferior c/u	UNI	1	EVE
4.5	Brazo pitman de dirección	UNI	1	EVE
4.6	Brazo central de dirección	UNI	1	EVE
4.7	Espiral delantero c/u	UNI	1	EVE
4.8	Barra de torsión de suspensión	UNI	1	EVE
4.9	Buje parrilla inferior	UNI	1	EVE
4.10	Amortiguador delantero maxperson c/u	UNI	1	EVE
4.12	Reparación cremallera de dirección hidráulica - Incluido mano de obra	UNI	1	EVE
4.13	Juego reparación de bomba dirección hidráulica	UNI	1	EVE
4.14	Bomba de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
4.15	Caño de alta presión dirección hidráulica	UNI	1	EVE
4.16	Cruceta columna de dirección c/u	UNI	1	EVE
4.17	Reparar eje cardanica de dirección	UNI	1	EVE
4.18	Precat de dirección c/u	UNI	1	EVE
4.19	Homocinética lado rueda c/u	UNI	1	EVE
4.20	Homocinética caja c/u	UNI	1	EVE
4.21	Guardapolvo homocinética lado rueda c/u	UNI	1	EVE
4.22	Guardapolvo homocinética lado caja c/u	UNI	1	EVE
4.23	Alineación y balanceo de rueda	UNI	1	EVE
4.24	Ruleman masa delantero	UNI	1	EVE
4.25	Reten y engrase del mismo	UNI	1	EVE
4.26	MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

5	78180101-012	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Trasero	UNI	1	EVE
5.1		Espiral trasero c/u	UNI	1	EVE
5.2		Amortiguador trasero	UNI	1	EVE
5.3		Amortiguador trasero universal c/u	UNI	1	EVE
5.4		Tuerca de rueda c/u	UNI	1	EVE
5.5		Prisionero y tuerca de rueda	UNI	1	EVE
5.6		Reten masa delantero y engrase del mismo c/u	UNI	1	EVE
5.7		Homocinética la caja c/u	UNI	1	EVE
5.8		Llantas c/u	UNI	1	EVE
5.9		Cubiertas c/u	UNI	1	EVE
5.10		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
6	78180101-006	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Freno	UNI	1	EVE
6.2		Control de freno	UNI	1	EVE
6.3		Regulación de freno	UNI	1	EVE
6.4		Juego reparación cilindro de freno ambos lados	UNI	1	EVE
6.5		Juego reparación bomba central de freno	UNI	1	EVE
6.6		Pastilla de freno	UNI	1	EVE
6.7		Juego reparación mordaza de freno ambos lados	UNI	1	EVE
6.8		Fibra de freno trasero ambos lados	UNI	1	EVE
6.9		Cabo de freno de mano primario	UNI	1	EVE
6.10		Cabo de freno secundario lado izquierdo	UNI	1	EVE
6.11		Cabo de freno secundario lado derecho	UNI	1	EVE
6.12		Depresor de freno	UNI	1	EVE
6.13		Caño flexible mordaza de freno delantero c/u	UNI	1	EVE

6.14		Bomba auxiliar de freno	UNI	1	EVE
6.15		Reparación servo de freno rectificación disco de freno c/u	UNI	1	EVE
6.16		Rectificación tambor de freno	UNI	1	EVE
6.17		Pistón de mordaza de freno delantero c/u	UNI	1	EVE
6.18		Pistón de mordaza de freno trasero c/u	UNI	1	EVE
6.19		Juego reparación mordaza de freno trasero ambos lados	UNI	1	EVE
6.20		Bomba central de freno	UNI	1	EVE
6.21		Cilindro central de freno trasero	UNI	1	EVE
6.22		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
7	78180101- 005	Reparación (Mantenimiento Correctivo) sistema de embrague	UNI	1	EVE
7.1		Regulación de Embrague	UNI	1	EVE
7.2		Embrague	UNI	1	EVE
7.3		Plato de Presión	UNI	1	EVE
7.4		Disco de Embrague	UNI	1	EVE
7.5		Cojinete empuje	UNI	1	EVE
7.6		Rectificación corona volante	UNI	1	EVE
7.7		Ruleman piloto	UNI	1	EVE
7.8		Reten bancada	UNI	1	EVE
7.9		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
8	78180101- 009	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema Eléctrico	UNI	1	EVE
8.1		Tablero	UNI	1	EVE
8.2		Focos por unidad	UNI	1	EVE
8.3		Palanca comando señalero y luces	UNI	1	EVE
8.4		Regulador de voltaje	UNI	1	EVE
8.5		Llave de contacto	UNI	1	EVE
8.6		Terminal de batería	UNI	1	EVE

8.7		Control de batería	UNI	1	EVE
8.8		Control de carga de alternador	UNI	1	EVE
8.9		Colocar relay luz alta	UNI	1	EVE
8.10		Recargar batería	UNI	1	EVE
8.11		Reparación de motor de arranque	UNI	1	EVE
8.12		Reparación de sistema limpiaparabrisas completo	UNI	1	EVE
8.13		Solenoides automático del arranque	UNI	1	EVE
8.14		Ajustar faro auxiliar	UNI	1	EVE
8.15		Alinear luces	UNI	1	EVE
8.16		Bulbo de aceite	UNI	1	EVE
8.17		Bulbo de temperatura	UNI	1	EVE
8.18		Reparar alternador	UNI	1	EVE
8.19		Correa del alternador	UNI	1	EVE
8.20		Faros de luces laterales delanteros y cambio de limpiaparabrisas	UNI	1	EVE
8.21		Sensor de freno ABS	UNI	1	EVE
8.22		Batería	UNI	1	EVE
8.23		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
9	78180101-016	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema de Acondicionadores de Aire.	UNI	1	EVE
9.1		Carga de gas	UNI	1	EVE
9.2		Filtro de AA	UNI	1	EVE
9.3		Ruleman de compresor de AA	UNI	1	EVE
9.4		Correa de AA	UNI	1	EVE
9.5		Mantenimiento general del acondicionador de aire	UNI	1	EVE
9.6		Compresor de AA	UNI	1	EVE
9.7		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

LOTE N° 05-
CAMION ISUZU

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion
1	78180101- 006	Reparación de frenos	UNI	1	EVE
1.1		Juego de zapatas delanteras	UNI	1	EVE
1.2		Juego de zapatas traseras	UNI	1	EVE
1.3		Juego de rep. De mordaza	UNI	1	EVE
1.4		Cilindros de frenos tras.	UNI	1	EVE
1.5		JGO. Zapatas de frenos tras.	UNI	1	EVE
1.6		Fibra de Freno	UNI	1	EVE
1.7		Tambores de F.	UNI	1	EVE
1.8		Cabos de frenos de mano	UNI	1	EVE
1.9		Bomba central de freno	UNI	1	EVE
1.10		Fluido de freno	UNI	1	EVE
1.11		Caños flexibles de frenos	UNI	1	EVE
1.12		Seguros de zapata	UNI	1	EVE
1.13		Rectificación de 2 discos de fr	UNI	1	EVE
1.14		Resortes de zapata	UNI	1	EVE
1.15		Juego de reparo de cilindro de frenos	UNI	1	EVE
1.16		Regulador de freno RH	UNI	1	EVE
1.17		Regulador de freno LH	UNI	1	EVE
1.18		Leva de freno	UNI	1	EVE
1.19		Perno de zapata	UNI	1	EVE
1.20		Mecanismo de freno de mano	UNI	1	EVE
1.21		Juego reparo bomba central de freno	UNI	1	EVE
1.22		Sensor de desaceleración	UNI	1	EVE
1.23		Tuerca	UNI	1	EVE

1.24		Aro Seguro	UNI	1	EVE
1.25		Bulón	UNI	1	EVE
1.26		Resorte	UNI	1	EVE
1.27		Jgo. de Calces	UNI	1	EVE
1.28		Tonillo	UNI	1	EVE
1.29		Seguros	UNI	1	EVE
1.30		Arandelas de Zapata	UNI	1	EVE
1.31		Guardapolvo Mordaza	UNI	1	EVE
1.32		Materiales auxiliares	UNI	1	EVE
1.33		Mano de obra	UNI	1	EVE
2	78180101-006	Reparación del sistema de freno al vacío	UNI	1	EVE
2.1		Bomba de Vacío Motor	UNI	1	EVE
2.2		Servo Freno	UNI	1	EVE
2.3		Valvula de freno	UNI	1	EVE
2.4		Mano de obra	UNI	1	EVE
3	78180101-011	Reparación de suspensión delantera	UNI	1	EVE
3.1		Amortiguadores	UNI	1	EVE
3.2		Rotulas inferiores	UNI	1	EVE
3.3		Rotulas superiores	UNI	1	EVE
3.4		Bujes de parrilla superior	UNI	1	EVE
3.5		Bujes de parrilla inferior del.	UNI	1	EVE
3.6		Buje estabilizador central	UNI	1	EVE
3.7		Bieleta Estabilizadora LH	UNI	1	EVE
3.8		Bieleta Estabilizadora RH	UNI	1	EVE
3.9		Barra estabilizadora del.	UNI	1	EVE
3.10		Barra de torsion RH	UNI	1	EVE
3.11		Barra de torsion LH	UNI	1	EVE

3.12	Brazo barra de torsion LH	UNI	1	EVE
3.13	Brazo barra de torsion RH	UNI	1	EVE
3.14	Punta eje RH	UNI	1	EVE
3.15	Punta eje LH	UNI	1	EVE
3.16	Rodillo de punta eje	UNI	1	EVE
3.17	Reten de aceite punta eje	UNI	1	EVE
3.18	Maza rueda delantera	UNI	1	EVE
3.19	Ruleman de maza delantera int	UNI	1	EVE
3.20	Ruleman de maza delantera ext	UNI	1	EVE
3.21	Reten de maza delantera	UNI	1	EVE
3.22	Tuerca de maza	UNI	1	EVE
3.23	Arandela de maza	UNI	1	EVE
3.24	Tapa de maza	UNI	1	EVE
3.25	Buje amortiguador	UNI	1	EVE
3.26	Perno Parrilla	UNI	1	EVE
3.27	Taqueador de suspensión LH	UNI	1	EVE
3.28	Taqueador de suspensión RH	UNI	1	EVE
3.29	Tazas de ruedas	UNI	1	EVE
3.30	Jgo. Calces	UNI	1	EVE
3.31	Tuerca	UNI	1	EVE
3.32	Jgo. de Bujes	UNI	1	EVE
3.33	Bulon	UNI	1	EVE
3.34	Tornillos	UNI	1	EVE
3.35	Materiales auxiliares	UNI	1	EVE
3.36	Mano de obra	UNI	1	EVE
4	Reparación de Arranque	UNI	1	EVE
4.1	Bendix de arranque	UNI	1	EVE
4.2	Rotor de arranque	UNI	1	EVE

4.3		Inducido de arranque	UNI	1	EVE
4.4		Jgo. De carbones	UNI	1	EVE
4.5		Motor de arranque completo	UNI	1	EVE
4.6		Trabajos de terceros	UNI	1	EVE
4.7		Automatico de arranque	UNI	1	EVE
4.8		Ruleman	UNI	1	EVE
4.9		Ruleman de arranque	UNI	1	EVE
4.10		Porta carbon	UNI	1	EVE
4.11		Bobina motor de arranque	UNI	1	EVE
4.12		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
4.13		Mano de Obra	UNI	1	EVE
5	78180101-009	Reparación de Alternador	UNI	1	EVE
5.1		Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos	UNI	1	EVE
5.2		Rotor de Alternador	UNI	1	EVE
5.3		Estator de Alternador	UNI	1	EVE
5.4		Correa de Alternador	UNI	1	EVE
5.5		Rulemanes de Alternador	UNI	1	EVE
5.6		Polea de alternador	UNI	1	EVE
5.7		Carcasa Trasera de Alternado	UNI	1	EVE
5.8		Carcasa delantera de alternador	UNI	1	EVE
5.9		Alternador Completo	UNI	1	EVE
5.10		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
5.11		Mano de Obra	UNI	1	EVE
6	78180101-009	Mantenimiento y Reparación sistema electrico.	UNI	1	EVE
6.1		Bateria.	UNI	1	EVE
6.2		Foco de Alta y Baja	UNI	1	EVE
6.3		Focos de 2 filamentos	UNI	1	EVE

6.4	Focos de 1 filamento	UNI	1	EVE
6.5	Foco de luz de techo	UNI	1	EVE
6.6	Faro delantero	UNI	1	EVE
6.7	Faro trasero	UNI	1	EVE
6.8	Faros de luz de chapa	UNI	1	EVE
6.9	Tablero Instrumental	UNI	1	EVE
6.10	Bulbo de marcha atrás	UNI	1	EVE
6.11	Bulbo de neutro	UNI	1	EVE
6.12	Faro auxiliar de freno	UNI	1	EVE
6.13	Tablero instrumental	UNI	1	EVE
6.14	Relay	UNI	1	EVE
6.15	Encendedor	UNI	1	EVE
6.16	Alarma cinturón	UNI	1	EVE
6.17	Unidad de control	UNI	1	EVE
6.18	Bocina	UNI	1	EVE
6.19	Relay limpiaparabrisas	UNI	1	EVE
6.20	Control apertura	UNI	1	EVE
6.21	Sensor de bujía incandescente	UNI	1	EVE
6.22	Sensor de posición de leva 4JJ1	UNI	1	EVE
6.23	Bujías incandescentes	UNI	1	EVE
6.24	Motor limpiaparabrisas	UNI	1	EVE
6.25	Motor lanza agua	UNI	1	EVE
6.26	Tanque Depósito Limpiaparabrisas	UNI	1	EVE
6.27	Tubo Tapa Reservorio	UNI	1	EVE
6.28	Antena centro techo	UNI	1	EVE
6.29	Jgo. de Cintas	UNI	1	EVE
6.30	Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
6.31	Mano de obra	UNI	1	EVE

7	78180101-015	Reparación de Motor	UNI	1	EVE
7.1		Pistones	UNI	1	EVE
7.2		Jgo. De Aros	UNI	1	EVE
7.3		Juego de Juntas	UNI	1	EVE
7.4		casquillos de biela	UNI	1	EVE
7.5		casquillos de Bancada	UNI	1	EVE
7.6		Válvulas de Admisión	UNI	1	EVE
7.7		Válvulas de Escape	UNI	1	EVE
7.8		1Junta de Tapa de Cilindros	UNI	1	EVE
7.9		Junta Liquida	UNI	1	EVE
7.10		Árbol de Levas Adm.	UNI	1	EVE
7.11		Cigüeñal	UNI	1	EVE
7.12		Brazo Biela	UNI	1	EVE
7.13		Turbo	UNI	1	EVE
7.14		Tapa de Cilindros	UNI	1	EVE
7.15		Árbol de levas de Esc.	UNI	1	EVE
7.16		Junta de múltiple de adm.	UNI	1	EVE
7.17		Junta de múltiple de esc.	UNI	1	EVE
7.18		Junta de frente de motor	UNI	1	EVE
7.19		Reten frente motor	UNI	1	EVE
7.20		Reten de bancada tras.	UNI	1	EVE
7.21		resortes de válvulas	UNI	1	EVE
7.22		Martillitos de Val.	UNI	1	EVE
7.23		Eje Martillito Admisión	UNI	1	EVE
7.24		Eje Martillito Escape	UNI	1	EVE
7.25		Reten guía de val.	UNI	1	EVE
7.26		Jgo de Engranajes del frente motor	UNI	1	EVE
7.27		Cadena de Distribución	UNI	1	EVE

7.28	Corona Cadena Distribución	UNI	1	EVE
7.29	Lts. De Aceite 15W40	UNI	1	EVE
7.30	Filtro de aceite	UNI	1	EVE
7.31	Filtro de Aire	UNI	1	EVE
7.32	Filtro de Combustible	UNI	1	EVE
7.33	Tensor de Cadena de Distrib.	UNI	1	EVE
7.34	Junta Tensor	UNI	1	EVE
7.35	Soporte de caja	UNI	1	EVE
7.36	Soportes de Motor	UNI	1	EVE
7.37	Trabajos de Terceros (Rectificaciones)	UNI	1	EVE
7.38	Junta tapa balancín	UNI	1	EVE
7.39	Guía de válvulas	UNI	1	EVE
7.40	Bulbo de aceite 4JJ1	UNI	1	EVE
7.41	Block motor 4JJ1	UNI	1	EVE
7.42	Carter motor	UNI	1	EVE
7.43	Guía cadena	UNI	1	EVE
7.44	Leva cadena	UNI	1	EVE
7.45	Calce lateral	UNI	1	EVE
7.46	Perno pistón	UNI	1	EVE
7.47	Buje de biela	UNI	1	EVE
7.48	Seguro perno pistón	UNI	1	EVE
7.49	Rotor cigüeñal	UNI	1	EVE
7.50	Polea cigüeñal	UNI	1	EVE
7.51	Múltiple de escape	UNI	1	EVE
7.52	Múltiple de admisión	UNI	1	EVE
7.53	Bomba de aceite	UNI	1	EVE
7.54	Depurador de aire 4JJ1	UNI	1	EVE
7.55	Tapa depurador	UNI	1	EVE

7.56	Valvula de aire	UNI	1	EVE
7.57	Manguera depurador	UNI	1	EVE
7.58	Ducto de aire	UNI	1	EVE
7.59	Conector Bujia	UNI	1	EVE
7.60	Indicador Nivel Aceite	UNI	1	EVE
7.61	Tubo Medidor Aceite	UNI	1	EVE
7.62	Eje Tensor	UNI	1	EVE
7.63	Eje Engranaje Frente	UNI	1	EVE
7.64	Seguro Valvula	UNI	1	EVE
7.65	Asiento Valvula	UNI	1	EVE
7.66	Media Luna	UNI	1	EVE
7.67	Tapa Aceitera Balancín	UNI	1	EVE
7.68	Polea Ventilador	UNI	1	EVE
7.69	Tapa Frente Motor	UNI	1	EVE
7.70	Carcaza Frente Motor	UNI	1	EVE
7.71	Chupador Aceite	UNI	1	EVE
7.72	Valvula Vacío	UNI	1	EVE
7.73	Tubo Retorno Turbo	UNI	1	EVE
7.74	Goma Soporte Escape	UNI	1	EVE
7.75	Prisionero Escape	UNI	1	EVE
7.76	Prisionero Admisión	UNI	1	EVE
7.77	Junta	UNI	1	EVE
7.78	Anillos	UNI	1	EVE
7.79	Manguera Aceite	UNI	1	EVE
7.80	Tubo	UNI	1	EVE
7.81	Prisionero	UNI	1	EVE
7.82	Tuerca	UNI	1	EVE
7.83	Arandelas	UNI	1	EVE

7.84		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
7.85		Mano de Obra	UNI	1	EVE
8	78180101-003	Reparación de Dirección	UNI	1	EVE
8.1		Cubiertas	UNI	1	EVE
8.2		Cremallera de direccion	UNI	1	EVE
8.3		Precopa	UNI	1	EVE
8.4		Guardapolvo	UNI	1	EVE
8.5		Muñequin	UNI	1	EVE
8.6		Espárragos de rueda	UNI	1	EVE
8.7		Tuercas de rueda	UNI	1	EVE
8.8		Llantas	UNI	1	EVE
8.9		Valvula p/ Llanta	UNI	1	EVE
8.10		Bomba D/H	UNI	1	EVE
8.11		Columna de direccion	UNI	1	EVE
8.12		Conjunto cilindro contacto	UNI	1	EVE
8.13		Eje de direccion	UNI	1	EVE
8.14		Tanque de fluido D/H	UNI	1	EVE
8.15		Manguera D/H	UNI	1	EVE
8.16		Manguera de retorno D/H	UNI	1	EVE
8.17		Manguera de D/H	UNI	1	EVE
8.18		Jgo de rep retenes bomba D/H	UNI	1	EVE
8.19		Jgo de rep cartuchos bomba D/H	UNI	1	EVE
8.20		Cuerpo trasero bomba D/H	UNI	1	EVE
8.21		Jgo. de Espaciadores	UNI	1	EVE
8.22		Calces	UNI	1	EVE
8.23		Bulon	UNI	1	EVE
8.24		Tuerca	UNI	1	EVE
8.25		Aceite ATF	UNI	1	EVE

8.26		Alineación y balanceo	UNI	1	EVE
8.27		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
8.28		Mano de Obra	UNI	1	EVE
9	78180101-016	Reparación del sistema de refrigeración y A.Ac.	UNI	1	EVE
9.1		Radiador de agua	UNI	1	EVE
9.2		Bomba de agua	UNI	1	EVE
9.3		Junta Bomba Agua	UNI	1	EVE
9.4		Ventilador de radiador	UNI	1	EVE
9.5		Tubo Agua	UNI	1	EVE
9.6		Tubo	UNI	1	EVE
9.7		Regulador Correa	UNI	1	EVE
9.8		Carcaza Termostato	UNI	1	EVE
9.9		Termostato	UNI	1	EVE
9.10		Junta de termostato	UNI	1	EVE
9.11		Manguera de radiador inferior	UNI	1	EVE
9.12		Manguera de radiador superior	UNI	1	EVE
9.13		Juego de mangueras de calefacción	UNI	1	EVE
9.14		Condensador de A.Ac	UNI	1	EVE
9.15		Evaporador de A.Ac.	UNI	1	EVE
9.16		Valvula expansora	UNI	1	EVE
9.17		Gas refrigerante 134 A	UNI	1	EVE
9.18		Agua refrigerante c/aditivo	UNI	1	EVE
9.19		Compresor de A. Ac	UNI	1	EVE
9.20		Polea de compresor	UNI	1	EVE
9.21		Embrague de compresor	UNI	1	EVE
9.22		Caño de compresor	UNI	1	EVE
9.23		Guía ventilador	UNI	1	EVE
9.24		Tapa radiador	UNI	1	EVE

9.25		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
9.26		Mano de obra	UNI	1	EVE
10	78180101-002	Reparación de Transmisión Partes Reductoras	UNI	1	EVE
10.1		Transmisión Manual	UNI	1	EVE
10.2		Jgo de Anillos Sincronizadores	UNI	1	EVE
10.3		Jgo de Rulemanes	UNI	1	EVE
10.4		Jgo. De Rodillos	UNI	1	EVE
10.5		Desplazable de 1y2da.	UNI	1	EVE
10.6		Desplazable de 3ra y 4ta.	UNI	1	EVE
10.7		Deplazable de 5ta y M.atras	UNI	1	EVE
10.8		Seguros de Desplazable	UNI	1	EVE
10.9		Chavetas	UNI	1	EVE
10.10		Resortes Desplazable	UNI	1	EVE
10.11		Prisionero	UNI	1	EVE
10.12		Calces de Transmisión	UNI	1	EVE
10.13		Tuerca Seguro	UNI	1	EVE
10.14		Eje de Mando	UNI	1	EVE
10.15		Eje Principal	UNI	1	EVE
10.16		Engranaje de 1ra.	UNI	1	EVE
10.17		Engranaje de 2da.	UNI	1	EVE
10.18		Engranaje de 3ra.	UNI	1	EVE
10.19		Engranaje de 5ta.	UNI	1	EVE
10.20		Cuádruple	UNI	1	EVE
10.21		Reten cola	UNI	1	EVE
10.22		Reten de frente caja	UNI	1	EVE
10.23		Reten Frente Transf.	UNI	1	EVE
10.24		Lts de aceite 75w90	UNI	1	EVE
10.25		Placa intermedia	UNI	1	EVE

10.26	Jgo de juntas de caja	UNI	1	EVE
10.27	Engranaje marcha atrás	UNI	1	EVE
10.28	Sincronizador Transferencia	UNI	1	EVE
10.29	Engranaje	UNI	1	EVE
10.30	Horquilla Cambio 1ra./ 2da.	UNI	1	EVE
10.31	Horquilla Cambio 3ra./4ta.	UNI	1	EVE
10.32	Horquilla Cambio 5ta. / Rev.	UNI	1	EVE
10.33	Engranaje Transferencia	UNI	1	EVE
10.34	Seguro Sincronizador	UNI	1	EVE
10.35	Resorte Sincronizador	UNI	1	EVE
10.36	Guardapolvo Palanca Cambio	UNI	1	EVE
10.37	Buje Palanca Cambio	UNI	1	EVE
10.38	Buje Palanca Cambio	UNI	1	EVE
10.39	Goma Palanca Cambio	UNI	1	EVE
10.40	Bomba Aceite Transferencia	UNI	1	EVE
10.41	Cola de Caja	UNI	1	EVE
10.42	Tapa Cola	UNI	1	EVE
10.43	Eje Principal Transferencia	UNI	1	EVE
10.44	Eje Salida Transferencia	UNI	1	EVE
10.45	Corona Transferencia	UNI	1	EVE
10.46	Brida Salida Transferencia	UNI	1	EVE
10.47	Ruleman Salida Frente	UNI	1	EVE
10.48	Ruleman Salida Tras.	UNI	1	EVE
10.49	Anillo Corona Transferencia	UNI	1	EVE
10.50	Anillo Corona Ext.	UNI	1	EVE
10.51	Anillo Corona Int.	UNI	1	EVE
10.52	Arandela Corona	UNI	1	EVE
10.53	Jgo. Espaciadores	UNI	1	EVE

10.54		Anillos	UNI	1	EVE
10.55		Caja selectora de cambios	UNI	1	EVE
10.56		Palanca de cambios	UNI	1	EVE
10.57		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
10.58		Mano de obra	UNI	1	EVE
11	78180101-005	Reparación de Embrague	UNI	1	EVE
11.1		Plato de Presión	UNI	1	EVE
11.2		Disco	UNI	1	EVE
11.3		Cojinete de empuje	UNI	1	EVE
11.4		Horquilla	UNI	1	EVE
11.5		Guardapolvo de Horquilla	UNI	1	EVE
11.6		Ruleman Piloto	UNI	1	EVE
11.7		Volante de motor	UNI	1	EVE
11.8		Tornillos de volante	UNI	1	EVE
11.9		Corona volante	UNI	1	EVE
11.10		Bulbo de embrague	UNI	1	EVE
11.11		Goma pedal de embrague	UNI	1	EVE
11.12		Flexible de embrague	UNI	1	EVE
11.13		Bomba aux de embrague	UNI	1	EVE
11.14		Jgo rep bomba aux de embrague	UNI	1	EVE
11.15		Bomba central de embrague	UNI	1	EVE
11.16		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
11.17		Mano de obra	UNI	1	EVE
12	78180101-002	Reparación de Diferencial trasero	UNI	1	EVE
12.1		Diferencial completo	UNI	1	EVE
12.2		Jgo. De piñón y corona	UNI	1	EVE
12.3		Rulemanes de corona	UNI	1	EVE

12.4		Ruleman de piñón grande	UNI	1	EVE
12.5		Ruleman de piñón chico	UNI	1	EVE
12.6		Reten piñón	UNI	1	EVE
12.7		Espaciador	UNI	1	EVE
12.8		Tuerca de piñón	UNI	1	EVE
12.9		eje palier trasero	UNI	1	EVE
12.10		reten palier	UNI	1	EVE
12.11		Ruleman palier	UNI	1	EVE
12.12		Retentor	UNI	1	EVE
12.13		Reten túnel trasero	UNI	1	EVE
12.14		ollita diferencial	UNI	1	EVE
12.15		Satélites	UNI	1	EVE
12.16		Disco fricción	UNI	1	EVE
12.17		Plato fricción	UNI	1	EVE
12.18		Planetarios	UNI	1	EVE
12.19		Lts de aceite 80w90	UNI	1	EVE
12.20		Aro de presión	UNI	1	EVE
12.21		cruceta	UNI	1	EVE
12.22		Acople	UNI	1	EVE
12.23		Jgo. Calces	UNI	1	EVE
12.24		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
12.25		Mano de Obra	UNI	1	EVE
13	78180101-004	Reparación de suspensión trasera	UNI	1	EVE
13.1		Amortiguadores traseros	UNI	1	EVE
13.2		Bujes de elásticos	UNI	1	EVE
13.3		Grilletes de elásticos	UNI	1	EVE
13.4		Trabajos de Terceros Rep. De Elásticos	UNI	1	EVE
13.5		Taqueador trasero	UNI	1	EVE

13.6		Perno elástico	UNI	1	EVE
13.7		Buje amortiguador	UNI	1	EVE
13.8		Buje elástico	UNI	1	EVE
13.9		Goma cabina	UNI	1	EVE
13.10		Mecanismo porta auxilio	UNI	1	EVE
13.11		Perno	UNI	1	EVE
13.12		Calces	UNI	1	EVE
13.13		Arandelas	UNI	1	EVE
13.14		Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
13.15		Mano de Obra	UNI	1	EVE
14	78180101-018	Reparación de Sistema de Combustible	UNI	1	EVE
14.1		Sensor de masa de aire	UNI	1	EVE
14.2		Conjunto aceleración	UNI	1	EVE
14.3		Inyectores	UNI	1	EVE
14.4		Sensor posicion de Árbol de Levas	UNI	1	EVE
14.5		Jgo de Caños Sist. de Admisión Turbo/ Inter	UNI	1	EVE
14.6		Base de Filtro de Combustible	UNI	1	EVE
14.7		Juego de Caños de Combustible	UNI	1	EVE
14.8		Flotador de Tanque	UNI	1	EVE
14.9		Filtro de Combustible	UNI	1	EVE
14.10		Pedal de acelerador	UNI	1	EVE
14.11		Sensor de Velocímetro	UNI	1	EVE
14.12		Sensor de temperatura combustible	UNI	1	EVE
14.13		Sensor presión combustible	UNI	1	EVE
14.14		Arandela de pico inyector	UNI	1	EVE
14.15		Reten de Pico	UNI	1	EVE
14.16		Sensor filtro de combustible	UNI	1	EVE

14.17	Interruptor presión combustible	UNI	1	EVE
14.18	Conjunto soporte filtro de comb.	UNI	1	EVE
14.19	tanque de combustible	UNI	1	EVE
14.20	Tapa tanque de comb.	UNI	1	EVE
14.21	Protector del tanque	UNI	1	EVE
14.22	Tubo de combustible	UNI	1	EVE
14.23	Valvula de retención de comb.	UNI	1	EVE
14.24	Calces	UNI	1	EVE
14.25	Valvula EGR	UNI	1	EVE
14.26	Valvula EVRV	UNI	1	EVE
14.27	Materiales Auxiliares	UNI	1	EVE
14.28	Mano de Obra	UNI	1	EVE

LOTE N° 06-
AUTOMOVIL
VOLKSWAGEN GOL

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion
1	78180101-014	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	UNI	1	EVE
1.1		Provision y Cambio de aceite, filtro de aire, filtro de aceite, filtro de combustible y polen.	UNI	1	EVE
1.2		Provision y cambio de aceite de caja mecánica.	UNI	1	EVE
1.3		Censor de velocímetro,	UNI	1	EVE
1.4		Manguera de radiador superior e inferior.	UNI	1	EVE
1.5		Tapa de radiador.	UNI	1	EVE
1.6		Censor agua de radiador,	UNI	1	EVE
1.7		Tapa de combustible.	UNI	1	EVE
1.8		Manguera de calefacción.	UNI	1	EVE
1.9		Correa dentada y ruleman tensor del mismo.	UNI	1	EVE

1.10		Correa de alternador, dirección, etc. Poly v	UNI	1	EVE
1.11		Limpieza y reparación de radiador.	UNI	1	EVE
1.12		Bomba de agua.	UNI	1	EVE
1.13		Bujía de encendido.	UNI	1	EVE
1.14		Cepillo limpia parabrisas	UNI	1	EVE
1.15		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
2	78180101-002	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	UNI	1	EVE
2.1		Juego de rulemanes.	UNI	1	EVE
2.2		Juego de retenes.	UNI	1	EVE
2.3		Eje de selector.	UNI	1	EVE
2.4		Soporte de caja.	UNI	1	EVE
2.5		Mano de obra - Reparación general .de Caja	UNI	1	EVE
2.6		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
3	78180101-011	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION Y SUSPENSION TREN DELANTERO	UNI	1	EVE
3.1		Muñequines izq. y der.	UNI	1	EVE
3.2		Bomba de dirección hidráulica	UNI	1	EVE
3.3		Provision y Cambio de Aceite de dirección hidráulica.	UNI	1	EVE
3.4		Manguera de alta presión de dirección hidráulica.	UNI	1	EVE
3.5		Cremallera	UNI	1	EVE
3.6		Guardapolvo de homocinética c/u	UNI	1	EVE
3.7		Homocinética exterior o lado rueda	UNI	1	EVE
3.8		Alineación y balanceo de ruedas	UNI	1	EVE
3.9		Cubiertas delantera y trasera /4	UNI	1	EVE
3.10		Juego de bujes de barra estabilizadoras /4	UNI	1	EVE

3.11		Tope de goma de amortiguador. /2	UNI	1	EVE
3.12		Taqueadores de amortiguador delanteros.	UNI	1	EVE
3.13		Guardapolvo de amortiguadores delanteros.	UNI	1	EVE
3.14		Amortiguadores delanteros.	UNI	1	EVE
3.15		Bieleta de la suspensión. /2	UNI	1	EVE
3.16		Bujes de parrillas delanteros	UNI	1	EVE
3.17		Rotulas de suspensión delanteras.	UNI	1	EVE
3.19		Junta homocinética exterior.	UNI	1	EVE
3.20		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
4	78180101-012	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION Y SUSPENSION TREN TRASERO	UNI	1	EVE
4.1		Taqueadores de amortiguador traseros.	UNI	1	EVE
4.2		Guardapolvo de amortiguadores traseros.	UNI	1	EVE
4.3		Amortiguadores traseros.	UNI	1	EVE
4.4		Espiral de suspensión trasero.	UNI	1	EVE
4.5		Ruleman doble.	UNI	1	EVE
4.6		Buje de tren trasero	UNI	1	EVE
4.7		Ruleman trasero exterior.	UNI	1	EVE
4.8		Ruleman trasero interior.	UNI	1	EVE
4.9		Reten de masa trasero.	UNI	1	EVE
4.10		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
5	78180101-005	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:	UNI	1	EVE
5.1		Disco de embrague.	UNI	1	EVE
5.2		Cojinete de empuje.	UNI	1	EVE
5.3		Plato de presión.	UNI	1	EVE
5.4		guía de cojinete de empuje.	UNI	1	EVE

5.5		Bomba auxiliar de embrague.	UNI	1	EVE
5.6		Fluido para embrague.	UNI	1	EVE
5.7		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
6	78180101-006	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS:	UNI	1	EVE
6.1		Pastillas de freno-ambos	UNI	1	EVE
6.2		Discos de freno ?ambos	UNI	1	EVE
6.3		Fibras de frenos traseros.	UNI	1	EVE
6.4		Bomba central de freno	UNI	1	EVE
6.5		Juego reparación mordaza freno del.- c/u	UNI	1	EVE
6.6		Servofreno	UNI	1	EVE
6.7		Cilindro de freno trasero	UNI	1	EVE
6.8		Caño flexible frenos trasero	UNI	1	EVE
6.9		Cabo de freno de mano	UNI	1	EVE
6.10		Caño flexible de freno delantero.	UNI	1	EVE
6.11		Sensor ABS.	UNI	1	EVE
6.12		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
7	78180101-009	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	UNI	1	EVE
7.1		Focos de un filamento c/u	UNI	1	EVE
7.2		Focos de doble filamento c/u.	UNI	1	EVE
7.3		Foco de alta y baja c/u.	UNI	1	EVE
7.4		Focos busca huella c/u.	UNI	1	EVE
7.5		Regulador de voltaje y placa de diodos	UNI	1	EVE
7.6		Llave contacto	UNI	1	EVE
7.7		Terminal de batería	UNI	1	EVE
7.8		Control de batería	UNI	1	EVE
7.9		Batería.	UNI	1	EVE

7.10		Control de carga del alternado°	UNI	1	EVE
7.11		Reparación de motor de arranque	UNI	1	EVE
7.12		Solenoide o automático del arranque	UNI	1	EVE
7.13		Ajustar faro auxiliar	UNI	1	EVE
7.14		Alinear luces	UNI	1	EVE
7.15		Bulbo de aceite	UNI	1	EVE
7.16		Bulbo de marcha atrás.	UNI	1	EVE
7.17		Reparar alternador	UNI	1	EVE
7.18		Electro - ventilador.	UNI	1	EVE
7.19		Faro delantero	UNI	1	EVE
7.20		Cepillo de limpia parabrisas	UNI	1	EVE
7.21		Faro trasero.	UNI	1	EVE
7.22		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
8	78180101-014	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	UNI	1	EVE
8.1		Correa dentada motor	UNI	1	EVE
8.2		Tensor de correa dentada.	UNI	1	EVE
8.3		Reparación completa de tapa motor	UNI	1	EVE
8.4		Arbol de levas.	UNI	1	EVE
8.5		Rectificación completo de motor.	UNI	1	EVE
8.6		Pistones.	UNI	1	EVE
8.7		Juegos de aros.	UNI	1	EVE
8.8		Casquillo de biela.	UNI	1	EVE
8.9		Casquillo de bancada.	UNI	1	EVE
8.10		Bomba de aceite.	UNI	1	EVE
8.11		Bomba de agua.	UNI	1	EVE
8.12		Termo estato.	UNI	1	EVE
8.13		Radiador de motor	UNI	1	EVE
8.14		Soporte motor lateral.	UNI	1	EVE

8.15		Soporte motor delantero.	UNI	1	EVE
8.16		Reten frente motor.	UNI	1	EVE
8.17		Reten trasero de cigüeñal.	UNI	1	EVE
8.18		Bomba de combustible.	UNI	1	EVE
8.19		Silenciador de escape.	UNI	1	EVE
8.20		Manguera superior de radiador.	UNI	1	EVE
8.21		Manguera inferior de radiador.	UNI	1	EVE
8.22		Tanque de combustible.	UNI	1	EVE
8.23		Manguera de calefacción.	UNI	1	EVE
8.24		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE
9	78180101-016	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	UNI	1	EVE
9.1		Carga de Gas	UNI	1	EVE
9.2		Provision y Cambio de filtro A/C	UNI	1	EVE
9.3		Provision y Cambio de Compresor de A/C	UNI	1	EVE
9.4		Provision y Cambio de Correa de A/C	UNI	1	EVE
9.5		Mantenimiento General del Acondicionador de Aire	UNI	1	EVE
9.6		MANO DE OBRA POR SERVICIO	UNI	1	EVE

Observaciones:

- SERVICIO TECNICO CAPACITADO DE LA MARCA DEL VEHICULO, DIAGNOSTICO COMPUTARIZADO PARA LAS RESPECTIVAS MARCAS E INFRAESTRUCTURA (Ejemplo: Techo mínimo de 300m², elevadores hidráulico, lavadero propio)
- El taller oferente deberá contar indefectiblemente con el servicio de grúa permanente para todos los vehículos de la Institución para asistir a los mismos.
- Por cada servicio realizado la empresa deberá entregar el vehículo con lavado y aspirado completo.
- El oferente adjudicado deberá presentar Declaración Jurada que cumple con los requerimientos de la circular de la DNCP 2/2015, de la Ley 5211/14 De Calidad del Aire, el Decreto N° 12685/08 Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Caja de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas, y la Resolución N° 1242/14 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la Secretaria del Ambiente.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

Plan de entrega de los servicios

Lote N° (1)
Camioneta
Ssan Yong
Rexton

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Mantenimiento Preventivo del Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.1	Cambio de Aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.2	filtro de aire o filtro de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.3	Control de agua destilada en la batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.4	Control de aceite de diferencial y caja automático o cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.5	filtro paso de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.6	filtro de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.7	Control de bujías incandescentes o cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.8	Limpieza fil	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.9	Tornillo hueco entrada combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.10	Bomba inyectora	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.12	Censor de velocímetro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.13	Manguera de radiador superior e inferior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.14	Tapa de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.15	Censor agua de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.18	Correa dentada y ruleman tensor del mismo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.19	Correa de alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.20	Correa de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.21	Bomba de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.23	Limpieza y reparación de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.24	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.1	Juego de pistón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.2	Juego casquillo de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.3	Juego casquillo bancada	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.4	Juego casquillo de leva	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.5	Juego buje de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.6	Juego de aros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.8	Juego guías de válvulas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.9	Bomba de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.10	Juego de juntas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.11	Juego válvula de escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.12	Juego válvula de admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.13	Rectificación de cilindro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.14	Rectificación cigüeñal	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.28	Buje eje balanceador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.35	Reparación bomba inyectora	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.36	Pico inyector	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.37	Limpieza y calibración pico inyector	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.38	Soporte de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.40	Tapa junta balancín	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.41	Junta tapa de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.43	Cambio ventilador de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.45	Cambio termostato de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.46	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Caja de Velocidad Automática	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.1	Convertidor de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.2	Bomba de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.3	Set de disco y separador de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.4	Set de disco y separador de caja a/t 2/6	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.5	Anillo de goma caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.6	Tapa carter caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.7	Filtro de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.8	Sensor speed de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.9	Sistema de cableado de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.10	Caja de válvula	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.11	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Delantero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.1	Muñequín dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.2	Rotula inferior c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.4	Brazo pitman de dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.6	Buje parrilla inferior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.7	Barra de torsión de suspensión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.9	Amortiguador delantero maxperson c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.13	PROVISION Y Cambio bomba de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.17	Precat de dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.18	Homocinética lado rueda c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.19	Homocinética caja c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.20	Guardapolvo homocinética lado rueda c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.21	Guardapolvo homocinética lado caja c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.22	Ruleman masa delantero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.23	Reten y engrase del mismo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.24	Reten masa delantero y engrase del mismo c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.25	Reparación de homocinética la caja c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.26	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.1	Espiral trasero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.2	Amortiguador trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.4	Tuerca de rueda c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.6	Alineación y balanceo de rueda	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.8	Cubiertas c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.9	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.6	PROVISION Y Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.7	PROVISION Y Cambio fibra de freno trasero ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.8	Cabo de freno de mano primario	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.13	PROVISION Y Cambio bomba auxiliar de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.14	Reparación servo de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.15	Rectificación tambor de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.16	Pistón de mordaza de freno delantero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.17	PISTON mordaza de freno trasero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.18	Juego reparación mordaza de freno trasero ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.19	PROVISION Y Cambio bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.20	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema Eléctrico	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.4	Regulador de voltaje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.6	Terminal de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.11	Reparación de motor de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.16	Bulbo de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.18	Reparar alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.21	PROVISION Y Cambio de sensor de freno ABS	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.22	PROVISION Y Cambio de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.23	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema de Acondicionadores de Aire.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.1	PROVISION Y Carga de gas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.2	PROVISION Y Cambio de filtro de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.3	PROVISION Y Cambio ruleman de compresor de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.4	PROVISION Y Cambio de correa de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.5	Mantenimiento general del acondicionador de aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.6	Compresor de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.7	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.8				Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
	LOTE N° 02-CAMIONETA KIA SORENTO			Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

N° Item*	Descripción del Servicio*	Cantidad	Unidad de Medida	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1	Mantenimiento Preventivo del Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.1	Provision y Cambio de Aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.2	Provision y Cambio de filtro de aire o cambio de filtro de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.4	Aceite de diferencial y caja automático o cambio cada 30,000km provision y cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.6	Filtro de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.7	BUJIAS	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.9	Tornillo hueco entrada combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.10	Bomba inyectora	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.13	Manguera de radiador superior e inferior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.14	Tapa de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.15	Censor agua de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.16	Tapa de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.17	Manguera de calefacción	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.18	Correa dentada y ruleman tensor del mismo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.19	Correa de alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.20	Correa de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.21	Bomba de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.23	Limpieza y reparación de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.24	Polea ruleman tensor de correas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.25	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.1	Juego de pistón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.2	Juego casquillo de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.3	Juego casquillo bancada	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.4	Juego casquillo de leva	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.5	Juego buje de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.6	Juego de aros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.7	Juego calce lateral	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.8	Juego guías de válvulas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.9	Bomba de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.10	Juego de juntas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.22	Rectificar asientos de válvulas de escape y admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.34	Regulación de tapa de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.35	Reparación bomba inyectora	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.36	Cambio pico inyector	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.37	Limpieza y calibración pico inyector	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.38	Cambio soporte de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.39	Rotor frente motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.40	Tapa junta balancín	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.41	Junta tapa de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.42	Radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.43	Ventilador de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.44	Embrague ventilador de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.45	Termostato de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.46	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Caja de Velocidad Automática	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.1	Covertidor de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.2	Bomba de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.3	Set de disco y separador de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.4	Set de disco y separador de caja a/t 2/6	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.5	Anillo de goma caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.6	O-ring de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.7	Tapa carter caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.8	Filtro de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.9	Switch-inhibitor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.10	Sensor speed de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.11	Ruleman de olla diferencial a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.12	Carcasa olla diferencial a/t (2 piezas)	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.14	Kit de planetario y satélite diferencial	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.15	Tapa olla diferencial a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.17	Calce diferencial espaciador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.18	Sistema de cableado de caja a/t	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.19	Caja de válvula	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.20	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Delantero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.1	Muñequin dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.2	Rotula inferior c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.3	Brazo zeta dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.4	Brazo pitman de dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.5	Brazo central de dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.6	Buje parrilla inferior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.7	Barra de torsión de suspensión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.8	Espiral delantero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.9	Amortiguador delantero maxperson c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.11	Reparación cremallera de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.13	Bomba de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.14	Caño de alta presión dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.15	Cruceta columna de dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.17	Precat de dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.18	Homocinética lado rueda c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.19	Homocinética caja c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.20	Guardapolvo homocinética lado rueda c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.21	Guardapolvo homocinética lado caja c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.22	Ruleman masa delantero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.23	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.1	Espiral trasero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.2	Amortiguador trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.5	Prisionero y tuerca de rueda	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

5.8	Cubiertas c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.9	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.3	Juego reparación cilindro de freno ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.4	Juego reparación bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.5	Pastilla de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.6	Juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.8	Cabo de freno de mano primario	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.11	Depresor de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.12	Caño flexible mordaza de freno delantero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.13	Bomba auxiliar de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.14	Servo de freno rectificación disco de freno c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.16	Pistón de mordaza de freno delantero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.17	Pisón mordaza de freno trasero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.19	Bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.20	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema Eléctrico	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.2	Focos por unidad	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.4	Regulador de voltaje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.6	Terminal de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.11	Reparación de motor de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.12	Reparación de sistema limpiaparabrisas completo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.13	Solenoides automático del arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.16	Bulbo de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.17	Bulbo de temperatura o relay	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.19	Correa del alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.21	Sensor de freno ABS	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.22	Batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.23	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema de Acondicionadores de Aire.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.1	Carga de gas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.2	Filtro de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.4	Correa de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.5	Mantenimiento general del acondicionador de aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.6	Compresor de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.7	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
				Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
	LOTE N° 03-CAMIONETA CHEVROLET S10			Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
N° Item*	Descripción del Servicio*	Cantidad	Unidad de Medida	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.1	Provision y Cambio de aceite, cambio de filtro de aire, aceite, y combustible.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.2	Control o cambio de aceite de diferencial y caja mecánica.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.5	Cabo de acelerador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.6	Censor de velocímetro,	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.7	Manguera de radiador superior e inferior.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.8	Tapa de radiador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.9	Censor agua de radiador,	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.10	Tapa de combustible.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.11	Manguera de calefacción.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.12	Correa dentada y rulemán tensor del mismo.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.13	Correa de alternador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.14	Correa dirección hidráulica.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.15	Bomba de agua.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.16	Limpieza y reparación de radiador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.17	Polea rulemán tensor de correas.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.18	Engrase masa delantero y trasero ambos lados y cambio reten.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.19	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 10.000 KM	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.1	Anillos sincronizadores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.2	Engranaje 1ª a 5ª	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.3	Eje rasurado	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.4	Eje cuádruple	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.5	Juego de rulemán	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.6	Juego de reten	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.9	Soporte de caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.12	Mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION, SUSPENSION, EMBRAGUE Y FRENO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.1	Reparación de sin fin	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.2	Rellenar eje sector caracol sin fin	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.3	Muñequines c/u ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.4	Bomba de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.5	Caño de alta presión de dirección .hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.6	Reparar eje cardánica de dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.7	Reparar cremallera	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.8	Guardapolvo de homocinética c/u ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.9	Homocinética	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.10	Alineación y balanceo de ruedas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.11	Cubiertas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.12	Juego de bujes de barra estabilizadora delantera	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.14	Ruleman carcasa	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.15	Reten carcasa	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.16	Ruleman punta eje.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.17	Reten punta eje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.18	Reten de diferenciales	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.19	Rulemanes palieres trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.20	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSION:	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.1	Amortiguador trasero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.2	Amortiguador delantero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

5.3	Hojas elásticas traseros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.4	Buje elástico	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.5	Buje parrilla inferior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.6	Buje barra estabilizadora	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.7	Buje tensor de rueda	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.8	Buje amortiguador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.9	Rótulas-p/ lado	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.11	Brazo pitman	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.12	Brazo Z	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.13	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.1	Disco de embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.2	Cojinete de empuje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.3	Plato de presión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.4	Rulemán piloto	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.5	Juego reparación bomba central .embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.6	Reten de bancada	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.7	Juego reparo bomba auxiliar embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.8	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS:	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.1	Pastillas de freno-ambos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.2	Rectificar discos de freno ambos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.3	Fibras, cilindro freno ambos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.4	Juego reparo bomba central freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.5	Bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.6	Juego reparación mordaza freno del.-c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.7	Tambor freno trasero- ambos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.8	Servofreno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.9	Cilindro de freno trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.10	Caño flexible Frenos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.11	Cabo de freno de mano	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.12	Cementado zapatas frenos traseros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.13	Sensor ABS.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.14	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.1	Tablero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.2	Focos por unidad	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.3	Palanca comando señaleros, luces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.4	Regulador de voltaje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.5	Llave contacto	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.6	terminal de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.7	Control de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.8	Control de carga del alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.9	relay luz alta	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.10	Recargar batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.11	Reparación de motor de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.13	Solenoides o automático del arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.16	Bulbo de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.17	Bulbo de temperatura o Relay	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.18	Reparar alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.19	Correa de alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.20	Faros de luces laterales delanteros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.21	Cepillo de limpia parabrisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.22	Batería.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.23	Busca huellas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.24	Cable bujía.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.25	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.1	Correa dentada motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.2	Reparación completa de tapa motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

9.3	Rectificación de cigüeñal	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.4	Pistones	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.5	Camisas (cilindros)	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.6	Válvulas (admisión)	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.7	Válvulas (escape)	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.8	Guías de válvula	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.9	Rectificación completa de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.10	Casquillo de viela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.11	Casquillo de bancada	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.12	Juegos de aro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

9.13	Correas Varias	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.14	Bomba de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.15	Juegos de junta motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.16	Bujía.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.17	Limpieza y calibración de picos inyectores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.18	Bomba de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.19	Bomba de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.20	Correa/cadena de distribución	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.21	Polea rulemán tensor de correas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.22	Reten culata motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

9.23	Reten frente motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.24	Soporte motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.25	Junta tapa balancín	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.26	Radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.27	Caño de escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.28	Regular válvulas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.29	Rectificar asiento válvulas y esmerilar	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.30	Limpieza de tanque de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.31	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

10.1	Carga de Gas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.2	Filtro A.A.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.3	Reparación de Compresor de A.A.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.4	Rulemán de Compresor A.A.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.5	Correa de A.A.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.6	Rulemán Tensor de Correa de A.A.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.7	Mantenimiento General del Acondicionador de Aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.8	Compresor de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.9	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
		1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

LOTE N° 04-
MINIBUSES H1

Sede
Central de
la Facultad
de Derecho
UNA

05 (cinco) días a
partir del día de la
recepción de la
Orden de Servicio.

N° Item*	Descripción del Servicio*	Cantidad	Unidad de Medida	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1	Mantenimiento Preventivo del Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.1	Provision y Cambio de Aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.2	Provision y Cambio de filtro de aire o cambio de filtro de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.3	Control de agua destilada en la batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.4	Control de aceite de diferencial y caja mecánica o cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.5	Filtro paso de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.6	Filtro de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.7	Control de bujías incandescentes o cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.8	Limpieza fil	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.9	Tornillo hueco entrada combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.10	Bomba inyectora	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.11	Cabo de acelerador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.12	Censor de velocímetro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.13	Manguera de radiador superior e inferior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.14	Tapa de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.15	Censor agua de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.16	Tapa de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.17	Manguera de calefacción	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.18	Correa dentada y ruleman tensor del mismo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.19	Correa de alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.20	Correa de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.21	Bomba de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.22	Regulación de válvula	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.23	Limpieza y reparación de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.24	Polea ruleman tensor de correas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.25	Engrase masa delantero ambos lados y cambio reten	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.26	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.1	Juego de pistón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.2	Juego casquillo de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.3	Juego casquillo bancada	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.4	Juego casquillo de leva	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.5	Juego buje de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.6	Juego de aros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.7	Juego calce lateral	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.8	Juego guías de válvulas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.9	Bomba de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.10	Juego de juntas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.11	Juego válvula de escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.12	Juego válvula de admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.13	Rectificación de cilindro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.14	Rectificación cigüeñal	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.15	Cepillado tapa de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.16	Alineación brazo de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.17	Rebajar cabeza de pistón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.18	Cepillado superficie de block	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.19	Control bomba de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.20	Guías de válvulas de admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.21	Guías de válvulas de escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.22	Rectificar asientos de válvulas de escape y admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.23	Esmerilar asientos de válvulas de admisión y escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.24	Provision y Cambio aceite de válvulas y escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.25	Rectificación de leva	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.26	Buje de Leva	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.27	Pulir camisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.28	juego de camisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.29	buje eje balanceador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.30	Alinear túnel bancada	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.31	Armar válvula de admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.32	Escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.33	Reten	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.34	Pastilla	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.35	Regulación de motor completo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.36	Reparación bomba inyectora	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.37	Pico inyector	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.38	Limpieza y calibración pico inyector	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.39	Soporte de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.40	Reten frete motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.41	Tapa junta balancín	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.42	Junta tapa de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.43	Radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.44	Ventilador de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.45	Embrague ventilador de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.46	Termostato de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.47	Rectificación de motor completo en Rectificadora mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.48	Reparación de motor completo mano de obra.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.49	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Caja de Velocidad Mecánica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.1	Juego de Anillos Sincronizados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.2	Engranaje 1ra. A 5ta.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.3	Eje rasurado	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.4	Ruleman eje rasurado	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.5	Ruleman cuádruple	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.6	Reten cola caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.7	Reten eje de mando	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.8	Juego junta caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.9	Soporte de caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.10	Reparación General de caja Mano de Obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.11	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Delantero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.1	Muñequín dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.2	Muñequín dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.3	Brazo zeta dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.4	Rotula inferior c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.5	Brazo pitman de dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.6	Brazo central de dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.7	Espiral delantero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.8	Barra de torsión de suspensión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.9	Buje parrilla inferior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.10	Amortiguador delantero maxperson c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.12	Reparación cremallera de dirección hidráulica - Incluido mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.13	Juego reparación de bomba dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.14	Bomba de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.15	Caño de alta presión dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.16	Cruceta columna de dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.17	Reparar eje cardanica de dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.18	Precat de dirección c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.19	Homocinética lado rueda c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.20	Homocinética caja c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.21	Guardapolvo homocinética lado rueda c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.22	Guardapolvo homocinética lado caja c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.23	Alineación y balanceo de rueda	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.24	Ruleman masa delantero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.25	Reten y engrase del mismo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.26	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5	Reparación (Mantenimiento Correctivo) de Tren Trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.1	Espiral trasero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.2	Amortiguador trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

5.3	Amortiguador trasero universal c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.4	Tuerca de rueda c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.5	Prisionero y tuerca de rueda	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.6	Reten masa delantero y engrase del mismo c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.7	Homocinética la caja c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.8	Llantas c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.9	Cubiertas c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.10	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6	Reparación (Mantenimiento Correctivo) Sistema de Freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.2	Control de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.3	Regulación de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.4	Juego reparación cilindro de freno ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.5	Juego reparación bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.6	Pastilla de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.7	Juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.8	Fibra de freno trasero ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.9	Cabo de freno de mano primario	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.10	Cabo de freno secundario lado izquierdo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.11	Cabo de freno secundario lado derecho	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.12	Depresor de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.13	Caño flexible mordaza de freno delantero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.14	Bomba auxiliar de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.15	Reparación servo de freno rectificación disco de freno c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.16	Rectificación tambor de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.17	Pistón de mordaza de freno delantero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.18	Pistón de mordaza de freno trasero c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.19	Juego reparación mordaza de freno trasero ambos lados	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.20	Bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.21	Cilindro central de freno trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.22	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7	Reparación (Mantenimiento Correctivo) sistema de embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.1	Regulación de Embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.2	Embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.3	Plato de Presión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.4	Disco de Embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.5	Cojinete empuje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.6	Rectificación corona volante	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.7	Ruleman piloto	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.8	Reten bancada	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.9	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema Eléctrico	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.1	Tablero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.2	Focos por unidad	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.3	Palanca comando señalero y luces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.4	Regulador de voltaje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.5	Llave de contacto	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.6	Terminal de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.7	Control de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.8	Control de carga de alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.9	Colocar relay luz alta	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.10	Recargar batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.11	Reparación de motor de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.12	Reparación de sistema limpiaparabrisas completo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.13	Solenoides automático del arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.14	Ajustar faro auxiliar	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.15	Alinear luces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.16	Bulbo de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.17	Bulbo de temperatura	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.18	Reparar alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.19	Correa del alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.20	Faros de luces laterales delanteros y cambio de limpiaparabrisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.21	Sensor de freno ABS	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.22	Batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.23	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9	Mantenimiento y/o Reparación Menor de Sistema de Acondicionadores de Aire.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.1	Carga de gas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.2	Filtro de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.3	Ruleman de compresor de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.4	Correa de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.5	Mantenimiento general del acondicionador de aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

9.6	Compresor de AA	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.7	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
				Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
	LOTE N° 05-CAMION ISUZU			Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
N° Item*	Descripción del Servicio*	Cantidad	Unidad de Medida	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1	Reparación de frenos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.1	Juego de zapatas delanteras	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.2	Juego de zapatas traseras	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.3	Juego de rep. De mordaza	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.4	Cilindros de frenos tras.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.5	JGO. Zapatas de frenos tras.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.6	Fibra de Freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.7	Tambores de F.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.8	Cabos de frenos de mano	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.9	Bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.10	Fluido de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.11	Caños flexibles de frenos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.12	Seguros de zapata	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.13	Rectificación de 2 discos de fr	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.14	Resortes de zapata	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.15	Juego de reparo de cilindro de frenos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.16	Regulador de freno RH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.17	Regulador de freno LH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.18	Leva de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.19	Perno de zapata	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.20	Mecanismo de freno de mano	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.21	Juego reparo bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.22	Sensor de desaceleración	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.23	Tuerca	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.24	Aro Seguro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.25	Bulón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.26	Resorte	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.27	Jgo. de Calces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.28	Tonillo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.29	Seguros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.30	Arandelas de Zapata	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.31	Guardapolvo Mordaza	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.32	Materiales auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.33	Mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2	Reparación del sistema de freno al vacío	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.1	Bomba de Vacío Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.2	Servo Freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.3	Valvula de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.4	Mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3	Reparación de suspensión delantera	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.1	Amortiguadores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.2	Rotulas inferiores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.3	Rotulas superiores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.4	Bujes de parrilla superior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.5	Bujes de parrilla inferior del.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.6	Buje estabilizador central	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.7	Bieleta Estabilizadora LH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.8	Bieleta Estabilizadora RH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.9	Barra estabilizadora del.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.10	Barra de torsion RH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.11	Barra de torsion LH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.12	Brazo barra de torsion LH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.13	Brazo barra de torsion RH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.14	Punta eje RH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.15	Punta eje LH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.16	Rodillo de punta eje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.17	Reten de aceite punta eje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.18	Maza rueda delantera	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.19	Ruleman de maza delantera int	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.20	Ruleman de maza delantera ext	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.21	Reten de maza delantera	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.22	Tuerca de maza	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.23	Arandela de maza	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.24	Tapa de maza	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.25	Buje amortiguador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.26	Perno Parrilla	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.27	Taqueador de suspensión LH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.28	Taqueador de suspensión RH	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.29	Tazas de ruedas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.30	Jgo. Calces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.31	Tuerca	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.32	Jgo. de Bujes	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.33	Bulon	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.34	Tornillos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.35	Materiales auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.36	Mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4	Reparación de Arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.1	Bendix de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.2	Rotor de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.3	Inducido de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.4	Jgo. De carbones	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.5	Motor de arranque completo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.6	Trabajos de terceros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.7	Automatico de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.8	Ruleman	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.9	Ruleman de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.10	Porta carbon	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.11	Bobina motor de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.12	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.13	Mano de Obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5	Reparación de Alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.1	Jgo. De regulador de voltage y jgo de diodos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.2	Rotor de Alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.3	Estator de Alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.4	Correa de Alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

5.5	Rulemanes de Alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.6	Polea de alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.7	Carcasa Trasera de Alternado	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.8	Carcasa delantera de alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.9	Alternador Completo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.10	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.11	Mano de Obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6	Mantenimiento y Reparación sistema electrico.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.1	Bateria.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.2	Foco de Alta y Baja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.3	Focos de 2 filamentos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.4	Focos de 1 filamento	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.5	Foco de luz de techo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.6	Faro delantero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.7	Faro trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.8	Faritos de luz de chapa	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.9	Tablero Instrumental	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.10	Bulbo de marcha atrás	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.11	Bulbo de neutro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.12	Faro auxiliar de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.13	Tablero instrumental	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.14	Relay	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.15	Encendedor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.16	Alarma cinturon	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.17	Unidad de control	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.18	Bocina	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.19	Relay limpiaparabrisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.20	Control apertura	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.21	Sensor de bujia incandesente	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.22	Sensor de posicion de leva 4JJ1	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.23	Bujias incandescentes	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.24	Motor limpiaparabrisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.25	Motor lanza agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.26	Tanque Deposito Limpiaparabrisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.27	Tubo Tapa Reservorio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.28	Antena centro techo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.29	Jgo. de Cintas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.30	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.31	Mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7	Reparación de Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.1	Pistones	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.2	Jgo. De Aros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.3	Juego de Juntas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.4	casquillos de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.5	casquillos de Bancada	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.6	Válvulas de Admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.7	Válvulas de Escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.8	1Junta de Tapa de Cilindros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.9	Junta Liquida	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.10	Árbol de Levas Adm.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.11	Cigüeñal	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.12	Brazo Biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.13	Turbo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.14	Tapa de Cilindros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.15	Árbol de levas de Esc.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.16	Junta de múltiple de adm.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.17	Junta de múltiple de esc.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.18	Junta de frente de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.19	Reten frente motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.20	Reten de bancada tras.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.21	resortes de válvulas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.22	Martillitos de Val.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.23	Eje Martillito Admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.24	Eje Martillito Escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.25	Reten guía de val.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.26	Jgo de Engranajes del frente motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.27	Cadena de Distribución	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.28	Corona Cadena Distribución	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.29	Lts. De Aceite 15W40	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.30	Filtro de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.31	Filtro de Aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.32	Filtro de Combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.33	Tensor de Cadena de Distrib.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.34	Junta Tensor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.35	Soporte de caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.36	Soportes de Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.37	Trabajos de Terceros (Rectificaciones)	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.38	Junta tapa balancín	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.39	Guía de válvulas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.40	Bulbo de aceite 4JJ1	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.41	Block motor 4JJ1	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.42	Carter motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.43	Guía cadena	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.44	Leva cadena	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.45	Calce lateral	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.46	Perno pistón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.47	Buje de biela	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.48	Seguro perno pistón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.49	Rotor cigüeñal	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.50	Polea cigüeñal	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.51	Múltiple de escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.52	Múltiple de admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.53	Bomba de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.54	Depurador de aire 4JJ1	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.55	Tapa depurador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.56	Valvula de aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.57	Manguera depurador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.58	Ducto de aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.59	Conector Bujia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.60	Indicador Nivel Aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.61	Tubo Medidor Aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.62	Eje Tensor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.63	Eje Engranaje Frente	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.64	Seguro Valvula	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.65	Asiento Valvula	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.66	Media Luna	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.67	Tapa Aceitera Balancín	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.68	Polea Ventilador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.69	Tapa Frente Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.70	Carcaza Frente Motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.71	Chupador Aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.72	Valvula Vacío	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.73	Tubo Retorno Turbo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.74	Goma Soporte Escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.75	Prisionero Escape	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.76	Prisionero Admisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.77	Junta	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.78	Anillos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.79	Manguera Aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.80	Tubo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.81	Prisionero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.82	Tuerca	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.83	Arandelas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.84	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.85	Mano de Obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8	Reparación de Dirección	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.1	Cubiertas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.2	Cremallera de direccion	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.3	Precopa	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.4	Guardapolvo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.5	Muñequin	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.6	Espárragos de rueda	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.7	Tuercas de rueda	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.8	Llantas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.9	Valvula p/ Llanta	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.10	Bomba D/H	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.11	Columna de direccion	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.12	Conjunto cilindro contacto	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.13	Eje de direccion	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.14	Tanque de fluido D/H	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.15	Manguera D/H	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.16	Manguera de retorno D/H	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.17	Manguera de D/H	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.18	Jgo de rep retenes bomba D/H	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.19	Jgo de rep cartuchos bomba D/H	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.20	Cuerpo trasero bomba D/H	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.21	Jgo. de Espaciadores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.22	Calces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.23	Bulon	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.24	Tuerca	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.25	Aceite ATF	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.26	Alineación y balanceo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.27	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.28	Mano de Obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9	Reparación del sistema de refrigeración y A.Ac.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.1	Radiador de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.2	Bomba de agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.3	Junta Bomba Agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.4	Ventilador de radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.5	Tubo Agua	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

9.6	Tubo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.7	Regulador Correa	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.8	Carcaza Termostato	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.9	Termostato	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.10	Junta de termostato	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.11	Manguera de radiador inferior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.12	Manguera de radiador superior	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.13	Juego de mangueras de calefacción	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.14	Condensador de A.Ac	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.15	Evaporador de A.Ac.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

9.16	Valvula expansora	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.17	Gas refrigerante 134 A	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.18	Agua refrigerante c/aditivo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.19	Compresor de A. Ac	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.20	Polea de compresor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.21	Embrague de compresor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.22	Caño de compresor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.23	Guía ventilador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.24	Tapa radiador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.25	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

9.26	Mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10	Reparación de Transmisión Partes Reductoras	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.1	Transmisión Manual	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.2	Jgo de Anillos Sincronizadores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.3	Jgo de Rulemanes	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.4	Jgo. De Rodillos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.5	Desplazable de 1y2da.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.6	Desplazable de 3ra y 4ta.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.7	Deplazable de 5ta y M.atras	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.8	Seguros de Desplazable	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

10.9	Chavetas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.10	Resortes Desplazable	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.11	Prisionero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.12	Calces de Transmisión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.13	Tuerca Seguro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.14	Eje de Mando	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.15	Eje Principal	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.16	Engranaje de 1ra.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.17	Engranaje de 2da.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.18	Engranaje de 3ra.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

10.19	Engranaje de 5ta.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.20	Cuádruple	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.21	Reten cola	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.22	Reten de frente caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.23	Reten Frente Transf.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.24	Lts de aceite 75w90	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.25	Placa intermedia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.26	Jgo de juntas de caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.27	Engranaje marcha atrás	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.28	Sincronizador Transferencia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

10.29	Engranaje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.30	Horquilla Cambio 1ra./2da.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.31	Horquilla Cambio 3ra./4ta.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.32	Horquilla Cambio 5ta. / Rev.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.33	Engranaje Transferencia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.34	Seguro Sincronizador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.35	Resorte Sincronizador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.36	Guardapolvo Palanca Cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.37	Buje Palanca Cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.38	Buje Palanca Cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

10.39	Goma Palanca Cambio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.40	Bomba Aceite Transferencia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.41	Cola de Caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.42	Tapa Cola	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.43	Eje Principal Transferencia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.44	Eje Salida Transferencia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.45	Corona Transferencia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.46	Brida Salida Transferencia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.47	Ruleman Salida Frente	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.48	Ruleman Salida Tras.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

10.49	Anillo Corona Transferencia	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.50	Anillo Corona Ext.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.51	Anillo Corona Int.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.52	Arandela Corona	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.53	Jgo. Espaciadores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.54	Anillos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.55	Caja selectora de cambios	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.56	Palanca de cambios	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.57	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
10.58	Mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

11	Reparación de Embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.1	Plato de Presión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.2	Disco	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.3	Cojinete de empuje	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.4	Horquilla	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.5	Guardapolvo de Horquilla	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.6	Ruleman Piloto	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.7	Volante de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.8	Tornillos de volante	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.9	Corona volante	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

11.10	Bulbo de embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.11	Goma pedal de embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.12	Flexible de embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.13	Bomba aux de embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.14	Jgo rep bomba aux de embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.15	Bomba central de embrague	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.16	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
11.17	Mano de obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12	Reparación de Diferencial trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.1	Diferencial completo	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

12.2	Jgo. De piñón y corona	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.3	Rulemanes de corona	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.4	Ruleman de piñón grande	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.5	Ruleman de piñón chico	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.6	Reten piñón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.7	Espaciador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.8	Tuerca de piñón	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.9	eje palier trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.10	reten palier	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.11	Ruleman palier	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

12.12	Retentor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.13	Reten túnel trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.14	ollita diferencial	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.15	Satélites	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.16	Disco fricción	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.17	Plato fricción	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.18	Planetarios	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.19	Lts de aceite 80w90	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.20	Aro de presión	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.21	cruqueta	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

12.22	Acople	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.23	Jgo. Calces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.24	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
12.25	Mano de Obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13	Reparación de suspensión trasera	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.1	Amortiguadores traseros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.2	Bujes de elásticos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.3	Grilletes de elásticos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.4	Trabajos de Terceros Rep. De Elásticos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.5	Taqueador trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

13.6	Perno elástico	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.7	Buje amortiguador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.8	Buje elástico	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.9	Goma cabina	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.10	Mecanismo porta auxilio	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.11	Perno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.12	Calces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.13	Arandelas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.14	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
13.15	Mano de Obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

14	Reparación de Sistema de Combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.1	Sensor de masa de aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.2	Conjunto aceleración	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.3	Inyectores	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.4	Sensor posicion de Árbol de Levas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.5	Jgo de Caños Sist. de Admisión Turbo/ Inter	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.6	Base de Filtro de Combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.7	Juego de Caños de Combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.8	Flotador de Tanque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.9	Filtro de Combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

14.10	Pedal de acelerador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.11	Sensor de Velocímetro	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.12	Sensor de temperatura combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.13	Sensor presión combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.14	Arandela de pico inyector	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.15	Reten de Pico	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.16	Sensor filtro de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.17	Interruptor presión combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.18	Conjunto soporte filtro de comb.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.19	tanque de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

14.20	Tapa tanque de comb.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.21	Protector del tanque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.22	Tubo de combustible	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.23	Valvula de retención de comb.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.24	Calces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.25	Valvula EGR	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.26	Valvula EVRV	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.27	Materiales Auxiliares	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
14.28	Mano de Obra	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
		1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

LOTE N° 06-
AUTOMOVIL
VOLKSWAGEN
GOL

Sede
Central de
la Facultad
de Derecho
UNA

05 (cinco) días a
partir del día de la
recepción de la
Orden de Servicio.

N° Item*	Descripción del Servicio*	Cantidad	Unidad de Medida	Sede	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CADA 5.000 KM.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.1	Provision y Cambio de aceite, filtro de aire, filtro de aceite, filtro de combustible y polen.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.2	Provision y cambio de aceite de caja mecánica.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.3	Censor de velocímetro,	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.4	Manguera de radiador superior e inferior.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.5	Tapa de radiador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.6	Censor agua de radiador,	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.7	Tapa de combustible.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

1.8	Manguera de calefacción.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.9	Correa dentada y ruleman tensor del mismo.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.10	Correa de alternador, dirección, etc. Poly v	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.11	Limpieza y reparación de radiador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.12	Bomba de agua.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.13	Bujía de encendido.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.14	Cepillo limpia parabrisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
1.15	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE CAJA Y TRANSMISIÓN	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.1	Juego de rulemanes.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

2.2	Juego de retenes.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.3	Eje de selector.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.4	Soporte de caja.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.5	Mano de obra - Reparación general .de Caja	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
2.6	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION Y SUSPENSION TREN DELANTERO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.1	Muñequines izq. y der.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.2	Bomba de dirección hidráulica	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.3	Provision y Cambio de Aceite de dirección hidráulica.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.4	Manguera de alta presión de dirección hidráulica.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.5	Cremallera	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.6	Guardapolvo de homocinética c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.7	Homocinética exterior o lado rueda	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.8	Alineación y balanceo de ruedas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.9	Cubiertas delantera y trasera /4	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.10	Juego de bujes de barra estabilizadoras /4	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.11	Tope de goma de amortiguador. /2	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.12	Taqueadores de amortiguador delanteros.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.13	Guardapolvo de amortiguadores delanteros.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.14	Amortiguadores delanteros.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

3.15	Bieleta de la suspensión. /2	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.16	Bujes de parrillas delanteros	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.17	Rotulas de suspensión delanteras.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.19	Junta homocinética exterior.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
3.20	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DIRECCION Y SUSPENSION TREN TRASERO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.1	Taqueadores de amortiguador traseros.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.2	Guardapolvo de amortiguadores traseros.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.3	Amortiguadores traseros.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.4	Espiral de suspensión trasero.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

4.5	Ruleman doble.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.6	Buje de tren trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.7	Ruleman trasero exterior.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.8	Ruleman trasero interior.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.9	Reten de masa trasero.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
4.10	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE EMBRAGUE:	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.1	Disco de embrague.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.2	Cojinete de empuje.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.3	Plato de presión.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

5.4	guía de cojinete de empuje.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.5	Bomba auxiliar de embrague.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.6	Fluido para embrague.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
5.7	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6	SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS:	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.1	Pastillas de freno-ambos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.2	Discos de freno ?ambos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.3	Fibras de frenos traseros.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.4	Bomba central de freno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.5	Juego reparación mordaza freno del.-c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

6.6	Servofreno	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.7	Cilindro de freno trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.8	Caño flexible frenos trasero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.9	Cabo de freno de mano	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.10	Caño flexible de freno delantero.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.11	Sensor ABS.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
6.12	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA ELECTRICO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.1	Focos de un filamento c/u	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.2	Focos de doble filamento c/u.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.3	Foco de alta y baja c/u.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.4	Focos busca huella c/u.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.5	Regulador de voltaje y placa de diodos	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.6	Llave contacto	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.7	Terminal de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.8	Control de batería	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.9	Batería.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.10	Control de carga del alternado ^o	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.11	Reparación de motor de arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.12	Solenoides o automático del arranque	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

7.13	Ajustar faro auxiliar	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.14	Alinear luces	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.15	Bulbo de aceite	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.16	Bulbo de marcha atrás.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.17	Reparar alternador	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.18	Electro - ventilador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.19	Faro delantero	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.20	Cepillo de limpia parabrisas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.21	Faro trasero.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
7.22	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8	MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR SISTEMA DE MOTOR	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.1	Correa dentada motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.2	Tensor de correa dentada.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.3	Reparación completa de tapa motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.4	Arbol de levas.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.5	Rectificación completo de motor.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.6	Pistones.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.7	Juegos de aros.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.8	Casquillo de biela.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.9	Casquillo de bancada.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.10	Bomba de aceite.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.11	Bomba de agua.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.12	Termo estato.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.13	Radiador de motor	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.14	Soporte motor lateral.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.15	Soporte motor delantero.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.16	Reten frente motor.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.17	Reten trasero de cigüeñal.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.18	Bomba de combustible.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.19	Silenciador de escape.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

8.20	Manguera superior de radiador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.21	Manguera inferior de radiador.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.22	Tanque de combustible.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.23	Manguera de calefacción.	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
8.24	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.1	Carga de Gas	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.2	Provision y Cambio de filtro A/C	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.3	Provision y Cambio de Compresor de A/C	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.4	Provision y Cambio de Correa de A/C	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

9.5	Mantenimiento General del Acondicionador de Aire	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.
9.6	MANO DE OBRA POR SERVICIO	1	UNI	Sede Central de la Facultad de Derecho UNA	05 (cinco) días a partir del día de la recepción de la Orden de Servicio.

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión / Acta de recepción 1	Nota de Remisión / Acta de recepción	FEBRERO 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 2	Nota de Remisión / Acta de recepción	MARZO 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 3	Nota de Remisión / Acta de recepción	ABRIL 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 4	Nota de Remisión / Acta de recepción	MAYO 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 5	Nota de Remisión / Acta de recepción	JUNIO 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 6	Nota de Remisión / Acta de recepción	JULIO 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 7	Nota de Remisión / Acta de recepción	AGOSTO 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 8	Nota de Remisión / Acta de recepción	SETIEMBRE 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 9	Nota de Remisión / Acta de recepción	OCTUBRE 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 10	Nota de Remisión / Acta de recepción	NOVIEMBRE 2022
Nota de Remisión / Acta de recepción 11	Nota de Remisión / Acta de recepción	DICIEMBRE 2022

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
<ul style="list-style-type: none">• En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
<ul style="list-style-type: none">• Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
2. Documentos. Consorcios
<ul style="list-style-type: none">• Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

IPC0

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,50 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,50

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Formalización de la Contratación

La convocante formalizará la contratación mediante:

UN CONTRATO

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

